



LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 235  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

O .Sr Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 46<sup>a</sup> Nominación de la Ciudad de Córdoba Secretaria a cargo de la Dra Silvia A Elena Guerrero autos "VIEYRA IGNACIO LAUREANO C/ GORDILLO JULIO OMAR EJ EXP N° 5744386"; Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 06/12/2017 a las 9:00 hs. En Sala de Remate sito en Arturo M Bas N° 244 S.S de esta Ciudad de Córdoba, el automotor del Dominio VGY 004 , Propiedad del Sr Gordillo Julio Omar DNI N° 16.742.540 , Mod Ford 350 , Mod Ford 12-F-350 Chasis c cabina- Modelo 1974.- .Todo en el estado visto que se encuentra según acta de secuestro.-SIN BASE, ,dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento 20% del importe de la compra , con más Comisión Martillero (10%), el aporte de la alícuota del 4% correspondiente al Fondo para la Prev de la Violencia Familiar . Postura mínima \$ 2000. Admitiéndose compra en comisión. Conforme Ac Reg N° 1233/14 .Titulo: Art 586 CPC. .Inf Mart 153273582. Revisar: , en calle Maestro Vidal 475 , de 17 a 18: 30 hrs los días 4 y 5 de Dic del 2017 , Ciudad de Córdoba. - Fdo.: Dr Jorge A Arevalo Secretario Córdoba .-

3 días - N° 131415 - \$ 1648,17 - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 35<sup>a</sup> Civ. y Com. en autos: "BANCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ LENOIR, Orlando Federico- Ejecución Hipotecaria- Cpo. de Ejecución- EXPTE. 6378180", Martillero Angel R. Del Riego (Matric. 01-0427), domiciliado en D. Quiros 631, 6° Piso - 13; Cba., rematará 07/12/17, 10hs., o el día inmediato posterior en caso de imposibilidad del Tribunal en Sala Remates de Tribunales de Carlos Paz, sita en calle José Hernández N° 542 (Playa de Estacionamiento contigua a Tribunales) LOTE DE TERRENO, designado Lote 10, Mza. 2, Inscripto en Matricula. 777.139 (23-04) a nombre de LENOIR, Orlando Federico. Sito en calle La Paz N° 136, V, Carlos Paz.: MEJORAS: Subsuelo.: Deposito y Cochera con acceso vehicular desde la vereda como para 20 autos.. Plata Baja: Pile-

ta de Natación de grandes dimensiones, Gran salón de usos varios, Pasillo c/ barra de recepción, Baños, Amplio salón p/ fiestas, c/ cocina amplia, sector de barra, y al fdo. baños.- Plata Alta: 2 Ambientes amplios p/ usos varios c/ baños.- SERVICIOS: agua cte., luz, y gas natural.- Superficie del Terreno: 756 m2.- Superficie Edificada fs. 234 planos aprobados por 741,20 m2.- Base: \$ 2.398.239. Condiciones: Dinero Contado ó Cheque Certificado y al mejor postor, el Comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña, mas comisión de ley del 3%, más el 4% Ley. 9505.- Si la suma excediera los \$ 30.000; el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. 89 Serie B del 27/09/2011).- Saldo al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica u otra modalidad autorizada por el T.S.J.- Para el caso que se excediera aquél plazo, devengará un interés del 2% mensual, más tasa pasiva del B.C.R.A. hasta la fecha de efectivo pago; salvo oportuna consignación del adquirente.- Incremento Postura Mínima \$ 20.000.- Compra en comisión (Art. 587 C.P.C.C y Ac. Regl. 1233, "A" del 16/09/14). Informes al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of.1°/12/2017.- Dra. AZAR, Nora Cristina.- Secretaria.-

4 días - N° 131517 - \$ 3411,88 - 07/12/2017 - BOE

O Juez 42 Nom C.yC. autos:"LIZIO Ubaldo José c/ SOSA ESCALADA Oscar Federico - Ejecución Prendaria (Expte. n° 6130779)", Eduardo Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodríguez 2080 subastará día 6 de Diciembre del cte año, 9:00 hs. en Sala de Remates Trib. Cba. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Dominio ESE 128, Marca Peugeot, Modelo 307 XS Premium HDI 5P, Motor Peugeot n° 10DYFF0001707, Chasis Peugeot n° 8AD3CRHYM4G405791; hoy a nombre de Cynthia Yanina Deburquis; Base: \$ 40.000; Cond: 20% contado, dinero en efectivo del importe de su compra como seña y a cta. precio, con más comisión ley martillero (10% más IVA), más 4 % correspondiente Ley 9505, Art. 24. Saldo a la aprobación, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30 % anual si se abonará el mismo después de los diez (10) días de notificado el auto de aprobación de subasta.. P.Min:\$ 400.

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 21
Rebeldías .....	Pag. 21
Sentencias .....	Pag. 22
Sumarias .....	Pag. 22
Usucapiones .....	Pag. 22

En caso de compra en comisión (Art. 586 CPC) deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 (formulario para compra en comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Estado visto y exhibido. Ver: Alem 1470 día 5 de diciembre de 16 a 18hs.-. Inf. al martillero tel: 156518089. Of 22-11-17. Fdo. Dra. Gabriela Pucheta-Secretaria.-

3 días - N° 130149 - \$ 975,90 - 06/12/2017 - BOE

EDICTOS (2 días) REMATE: El Sr. Juez Federal de Río IV, Sec. De Ejec. Fis cal, autos: "A.F.I.P. C/ MANZI, LUIS ALBERTO – EJEC. FISCAL Expte N° 20 507/16", el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 07/12/17 o en ca so de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:30hs., en el Coleg. de Martilleros de Río IV, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso), Río IV, el in mueble registrado bajo matrícula 358.521, lote de terreno ubicado en la lo calidad de Vicuña Mackkena, Ped. La cautiva, Dpto. Río Cuarto, desig. como lote 10 de la Manzana 190, mide: 10 mts. de fte.; por 30 mts. de fondo; c/ sup.300 mts2., linda: Norte lote 9, Sur calle Clodomiro Torres, Este con avda. Carlos S. Yde y al Oeste con lte. 11.-MEJORAS Y OCUPACION: BAL DIO, DESOCUPADO.-COND. DE VTA:El lote saldrá a la venta con Base de \$280.000.- Para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la su basta se llevará a cabo reduciendo la base en un 25%, y si tampoco exis tieran postores se ordenará la venta SIN BASE. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra, la co misión de ley

del martillero e impuestos que correspondan s/ inf. A.F.I.P. fs. 64, debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta (cfme. Art. 580 C.P.C.C.N.). Deudas:- Mun.\$32.759,42, D.G.R.\$4.410,53; Revisar día 06/12/17 de 11:00 a 13:00hs. en el inmueble.- Hágase saber al eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar superen los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Transf. Electrónica. Respecto de la compra en com. Deberá cumplimentarse lo disp. Por el Art.571 CPCCN.-INF.: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te:353-6565574.- Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2017.- Sec. Dra. CACERES.-

2 días - N° 131001 - \$ 1268,50 - 05/12/2017 - BOE

EDICTO: Por Orden Juez de 1° inst. 2° Nom. C y C. "CASQUERO ROSA ISABEL C/ YELAMO ALEJANDRA MARCELA- EJECUCION PRENDARIA- EXP. 6233181", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 – Piso 5° Oficina "C" rematará. 05/12/2017 11.00.....hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: MARCA CHEVROLET, MERIVA GL PLUS 1.8 5 ptas año 2007 DOMINIO: GOD-949. a nombre de YELAMO ALEJANDRA MARCELA DNI: 25.622.286 (100%) Condiciones: Base \$ 90.000 y en caso de no haber postores se procederá sacar a la venta el automotor sin base, postura mínima e incrementos \$ 10.000 dinero contado efectivo, mejor postor. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña, más Comisión de ley del martillero (10%) más 4% Impuesto a la Violencia Familiar. saldo al aprobarse la subasta. - Compra en Comisión. (art. 586 del C.P.C) Exhibición: CURUMALAN N° 538 B° LAS PALMAS días 01/12 y 04/12 de 17 a 18.30 hs. Dra. Cecchi Verónica (sec)

3 días - N° 131059 - \$ 1014,45 - 06/12/2017 - BOE

Orden de la Sra. Juez 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Fam. De Deán Funes, Sec. N°2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal de Sanzano, en autos "MULLER DE ZALAZAR, Susana María y otros c/ ZALAZAR, José Aníbal y otros – DIVISIÓN DE CONDOMINIO - Expte. N°551660", la Mart. BRAVO, María Dina del Valle, M.P. 01-2004, (Rivadavia 234 Deán Funes-Cba), rematará el 06/12/2017, a las 10:30 hs, en la Secretaría del Tribunal, sito en calle 9 de Julio 221 - Ciudad de Deán Funes, inmueble al (100%), inscripto en la Matricula N° 602.709 (26-03). Ubicado en Cerro Colorado, Ped. Estancias, Dpto. Río Seco, Prov. de Cba., con Sup. 9.240 mtrs 2.9 dms2. Mejoras: predio perimetrado con tranquera de madera, galería, vivienda de 100mts. cub. Aprox. Servicios de alumbrado público, energía

eléctrica, agua corriente, recolección de residuos, desocupado. Con la base de su valuación fiscal de \$13.416 o las dos terceras partes de este monto si no hubiera interesados por la primera. En el acto de la subasta el comprador deberá abonar el 20% con más la comisión del 3%, con más el 4% del art. 24 ley 9505, y el saldo a aprobarse la subasta, con más actualizaciones que correspondieren e impuestos a su cargo. El comprador deberá conformarse con los títulos que expida el Tribunal, sin poder exigir otros ni admitirse reclamación alguna sobre insuficiencia o falta de ellos. Si el día designado para la audiencia de subasta fuese declarado inhábil, o por su imposibilidad del Tribunal la subasta no pudiere realizarse, la misma se llevara a cabo en igual lugar y hora, el día hábil inmediato siguiente. Hágase saber a los compradores que cuando la operación se pretenda hacer por un tercero, deberá presentar antes de comenzar la subasta, mandato en forma que así lo autorice y cumplimentar con lo dispuesto por el acuerdo Reglamentario N° 1233, serie "A"-pto. 23 de fecha 16/09/2014, debiendo indicar el nombre y domicilio del comitente, debiendo aquel dentro de los cinco días posteriores a realización de la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, transcurrido dicho plazo se lo tendrá al comisionista, como adjudicatario definitivo (Art. 586 del C.P.C.). Comuníquese a quien resulte comprador que en el momento de efectuarse la subasta deberá acreditar su identidad en forma (únicamente con DNI.-Ley 17.671 Art 13-). Atento lo previsto por el Acuerdo Reglamentario N°89 de fecha 27/09/2011: Hágase saber a los interesados, que si la suma a abonarse, resultare superior al monto de pesos Treinta Mil (\$30.000) deberá efectivizarse el pago mediante depósito bancario en el Bco. Pcia. De Córdoba en la cta.318/20100504-CBU 0200318251000020100542. El incremento mínimo de la postura será de pesos Diez Mil (\$10.000) Informes: Martillera BRAVO, María Dina del Valle, M.P:01-2004. Cel: 0351-155191955. Mail: dinabravoinversiones@gmail.com. Se podrá visitar el inmueble el día 4/12/2017 a las 11 hs- Oficina 28/11/2017- Fdo.: María E Casal de Sanzano, Secretaria.-

3 días - N° 131471 - \$ 3834,72 - 06/12/2017 - BOE

Orden Juez 6° C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAUNA, Julio Cesar – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°5888666", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", Cba., remat. 06/12/2017 a las 10:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL 1.4

L, Tipo SEDAN 5 PTAS, Mod./Año 2011, Dominio KIJ300 con equipo de G.N.C., Condiciones: Base (\$30.853,80), al mejor postor quien deberá pagar con dinero en efectivo, en el momento del remate el 20% seña, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subasta. Post. Míni. (\$1.000,00), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: días 04 y 05 diciembre de 16:00 a 18:00 hs. en calle La Posta n°2942, B° Alto Verde, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 01/12/17. Sec. Dra. HOLZWARTH Ana Carolina  
3 días - N° 131490 - \$ 1130,88 - 06/12/2017 - BOE

Juzg. Conciliación Décima Nom., autos: DALL AMORE FERNANDO WALTER C/PLASTITEC S.A.-ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. N° 3205116 CUERPO 1, Mart. Ramos Washington 01-0178 rematará 06/12/2017, 11:00 hs. o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Sala de Remates del PJ sita en calle Arturo M, Bas N° 244-Sub-suelo Córdoba; Automotor de propiedad de PLASTITEC S.A. (100%) CUIT 30-709588909-1, 058 Hyundai, Modelo 008-H 100, Tipo 11 Pick up, Motor Hyundai N° D4BB7551544, Chasis HYUNDAI N° KMFZB-N7BP8U382173, Fabricación Año Modelo 2008, DOMINIO HEV-136, en las condiciones que da cuenta el acta de secuestro.- BASE: \$ 120.000, dinero en efectivo, al mejor postor, OFERTAS MINIMAS: \$ 5.000, comprador deberá abonar (20%) de su compra con más com. Ley mart. (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar Art. 24, 25 y 26 Ley 9505 y mod.- y denunciar su condición de inscripción tributaria ante la AFIP, compra en comisión, deberá formular declaración jurada (Ac. Reg. Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014) y el comitente deberá dentro de los cinco días ratificar la compra bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. La entrega del automotor se efectuará una vez inscripto en el Registro a nombre del comprador, previa aprobación del acta de remate, siendo los gastos de depósito a cargo del adquirente. De no ser aprobada la subasta dentro de los 30 días corridos, deberá consignar el saldo del precio con antelación a dicha fecha, bajo apercib. de abonar los intereses (tasa pasiva mensual BCRA), con más el 2% mensual hasta su efectivo pago. Títulos y Gravámenes, los de autos Art. 599 CPCC.- Exhibición calle Agua de Oro N°3105 esq. Pigue B° Parque San Carlos.- Informes Mart. 351-3842592.- Fdo. Sec. Dra. Marcón Silvia Marcela.- Of. 27 de Noviembre de 2017.-  
3 días - N° 131078 - \$ 1325,82 - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 6ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Martínez de Alonso, Sec.

Nº 12, en autos "BANCO MACRO SA c/ GALLI CEREALES SRL Y OTROS – Ejecutivo" Expte 2008358, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 6/12/17, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Galli Carlos Daniel en Mat. 471.274, ubic Pje 9 de Julio 1406 (esq. Mitre) de General Cabrera, sup. terr. 220 mts2, consta: jardín frontal sobre Pje 9 de Julio, livig-comedor, 3 dorm, baño, cocina, lavadero, baño, pasillo, garaje-quincho, doble, con asador, mesada, y bajomesada, patio, escalera, terraza, pequeña habitación. OCUPADO por el Sr Galli y su esposa. Buen estado uso y consevacion, servicios: todos. BASE \$ 360.420, o sus 2/3 partes de no haber postores por la misma o SIN BASE, post. mín \$ 5.000; forma pago: 20% compra, dinero cdo o cheque cert., com ley mart. (3%) y 4% de fdo violencia liar, acto remate. Saldo monto dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, el que deberá depositarse mediante trasnf. electrónica, bajo apercib. aplicarse intereses equiv. al 2% mensual y de los presc. Art 589 CPCC. Compra comisión, comisionado deberá manifestar acto subasta nombre y dom. comitente, quien deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercib. adjudicarse al primero. Revisar: 4/12 y 5/12 de 10 a 12 hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, de noviembre 2017. Dra. Mariana Martinez de Alonso – Juez – Dra. Maria Gabriela Aramburu – Secretaria.-

5 días - Nº 130449 - \$ 1908,65 - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: Juez 4º Nom. Civ. Y Com. Oficina de Ejecuciones Particulares RIO IV. En autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/PRORURAL S.A. Y OTRO EJECUTIVO Expte.2486846" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433, domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso, Oficina 12, Río Cuarto, rematará el día 06 de diciembre del cte. Año a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear Nº 196 esq. Alonso, los siguientes bienes: 1) automotor Marca NISSAN, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, MOD. FRONTIER NP300, DOMINIO MCY-017, Mod: 2012, de propiedad de la demandada PRORURAL S.A. CUIT: 30-71002325-1. El bien saldrá a la venta sin base. Incremento mínimo (\$2.000). El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, con más la alícuota del cuatro por ciento (4 %) sobre el precio de subasta ley 9.505, todo mediante dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado. y 2) inmueble inscripto en la Matrícula Nº 493.929, sito en calle Roma Nº 1540 Río

Cuarto, con superficie total de 337,50 m2. En dicho inmueble funcionan dos departamentos con ingresos independientes. El depto. Nº2 se encuentra ocupado por Mariano Nahuel Castro y flia en calidad de inquilino en virtud de contrato de locación de dos años de vigencia (02/11/2017 -02/11/2019); y el depto. Nº1 se encuentra ocupado por Noelia Viviana Godoy y flia. contrato de locación (hasta sept. 2018). Base imponible: \$ 208.654,00; al mejor postor, dinero de contado. Incremento de postura: \$ 2.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor, más la comisión de ley del martillero, el 4% del monto del remate por Ley 9505, y las alícuotas que correspondan a la AFIP. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento, hasta su efectivo pago. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358-154112666. Día y hora de visita: 05/06/2017 de 19 a 20hs. calle Roma Nº1540. Exhibición del automotor día 05/06/2017 de 17 a 18 hs. en Camino a Tres Acequias Kilometro 4 ½ Río Cuarto. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora –JUEZA- GAMBLUCH, Erica del Valle –SECRETARIA.-

5 días - Nº 130765 - \$ 5449,75 - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst y 49º Nom. C y C Cdad. Cba. autos "HERRERA JOSE GERARDO – MURUA DE HERRERA EULOGIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 4288517, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., el día 6/12/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo de ésta ciudad, subastara Inmueble Matrícula Nº 1.166.323 (11) a nombre del Sr. Herrera José Gerardo (100%) Sup total 188 ms 2 ubic en calle Pasaje Seru Nº 3374 Bº Muller de esta Cdad. MEJORAS: 2

dormit. 2 baños s/instalar, cocina, lavadero s/instalar, patio. ESTADO: Ocupado por terceros. CONDICIONES: Base: \$ 171.911., dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en acto subasta el 20% con más la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la T.P. promedio que suministra el BCRA, con más 2% nominal mensual. POSTUR MINIMA: \$ 10.000. INFORMES: MART AXEL SMULOVITZ TE: 4280563 // 156501031. OF:29/11 /2017. FDO: Elena Agnolon Secretaria.

5 días - Nº 131061 - \$ 2422,30 - 06/12/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. C.C.F. Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "BOLLATTI LAURA DEL VALLE C/ ZURBRIGGEN LUIS EDUARDO Y OTROS - REGIMEN DE VISITA/ ALIMENTOS - CONTENCIOSO - INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA" Nº 2518434. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 15 de diciembre de 2017 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María el sig. inmueble: 1) Ubic. calle 12 de Octubre al lado del nº 456, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubic en "La Leona", próx al pueblo Est Pozo del Molle, Ped. Calchín, Dpto. RIO SEGUNDO, desig. LOTE 20, mide: 10ms.fte. al E., línea B-C, c/igual c/fte. al O., por 28,50ms. de fdo., línea A-B al N. y línea G-C al Sud, c/sup. total de 285ms.cdos., linda: al E., calle 12 de Octubre; al S., lotes 21 y 22 de la misma subd; al O., pte. del lote 9 de F Alvarez y A Molar; y al N., en pte. c/ parc. 18 de Municip de Pozo del Molle y en pte. c/ parc. 7 de F S Dubois.- Plano visado en Expte. 0033-90547 el 25/11/2004.- Insc. Reg. Gral. de Prop. a la MATRICULA Nº 945234 (27) - RIO SEGUNDO.- Cta. DGR 2709-24899945 - Nom. Cat. C: 02 - S: 01 - Mz: 038 - P: 020.- En forma sucesiva y en caso de corresponder c/interv. de 30 min, el sig. inmueble: 2) LOTE DE TERRENO: Ubicado en "La Leona", próx al pueblo Est Pozo del Molle, Ped. Calchín, Dpto. RIO SEGUNDO, desig. LOTE 22, mide: 8,85ms.fte. al S., línea F-E, c/igual c/fte., por 33,00ms. de fdo., líneas F-G y E-H, c/sup. total de 292,05ms.cdos., y linda: al S., calle Sargento Cabral; al O., pte. de la parc. 9 de F Alvarez y A Molar; al N., pte. del lote 20 de la misma subd.; y al E., c/lote 21 de la misma subd. Plano visado en Expte. Nº 0033-90547 del 26/11/2004.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA Nº: 945.236 (27) - RIO SEGUNDO.- Cta. D.G.R.: 2709-24899961 - Nom. Cat.: C: 02 - S: 01 - Mz: 038 - P: 022.- MEJORAS: lote descrip. pto. 2) casa habit. comp.

de: cochera s/ techo, 1 hab. c/techo de chapa y piso cemento, paredes ladrillo tradic. y asador en el patio. Todo en estado de abandono. SERVICIOS: ambos inmuebles son asist. por energía eléct., gas. nat., cloacas y agua corriente ninguno conectado.- Condiciones: BASE pto. 1) \$ 8.490, pto. 2) \$ 26.930, din. de cdo, al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 5.000.- El o los comp., abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: ambos inmuebles desocupados.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie"X"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,13/11/17.- Fdo. Dr. Mus-sati - Prosec.

4 días - Nº 131081 - \$ 3045,40 - 15/12/2017 - BOE

Edictos: O. JUEZ 41º .C. Y C. AUTOS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERIA NORTE PRIMERA SECCION C/ HORIZONTE SRL-EJEC.-EXPENSAS"- EXPTE Nº6191052); MART. DALMIRO CASALDERREY M.P. 01-2486. DOM. DUARTE QUIROS 751, OF. 2. REM. 05/12/2017, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas Nº 244 Sub-Suelo.) UNIDAD FUNCIONAL 47, UBICADA EN CALLE RIOJA Nº 29/41, EDIFICIO "GALERIA NORTE PRIMERA SECCION" INSCRIPTO A LA MATRICULA Nº 157.354/47 (11) CAPITAL, DE PROPIEDAD DE HORIZONTE SRL, OFICINA CON SUP. CUBIERTA PROPIA DE 27 MS. 54DMS.CDOS, DESOCUPADA, SIN BAÑO NI HABITACIONES, BUEN ESTADO, UBICADA EN 4TO PISO OF. 7, RECONOCE SU SERVIDUMBRE PERPETUA Y GRATUITA PARA ACCESO A PEATONES Y VISTA A UN PASAJE.- BASE: \$67.694- DINERO DE CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, DEBIENDO QUIEN RESULTE COMPRADOR ABONAR EN EL ACTO EL VEINTE POR CIENTO DE SU COMPRA (20%), CON MAS LA COMISION DE LA LEY DE MARTILLERO Y EL 4% PARA INTEGRAR EL FONDO PARA LA PREVISION DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN LO DISPUEESTO POR LA LEY 9505. EL SALDO DEBERA ABONARSE A LA APROBACION DE LA SUBASTA O DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABIILES DEL REMATE, LO QUE OCURRA PRIMERO. VENCIDO EL PLAZO OTORGADO A LOS FINES DEL DEPOSITO DEL SALDO DE PRECIO, EL

ADQUIERENTE DEBERA ABONAR UN INTERES COMPENSATORIO EQUIVALENTE AL 2% NOMINAL MENSUAL HASTA SU EFECTIVO PAGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA UNIDAD FUNCIONAL TIENE UNA DEUDA DE EXPENSAS COMUNES, QUE AL MOMENTO DE INTERPONER LA DEMANDA EL 18/10/16 ASCENDIA A LA SUMA DE \$41.653,44.- POST. MINIMA. \$1.000. VER EL 4/12/2017 DE 14 HS A 17 HS. INFORMES: MART. TEL 3516873681. DRA HALAC GORDILLO (SECRETARIA).-

1 día - Nº 131273 - \$ 555,85 - 04/12/2017 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos:"- MIGUELEZZI, MARIA JIMENA c/ SCIARINI, ROBERTO SEBASTIAN- EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 3337222). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 12/12/2017 - 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye -Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, con una base de \$ 30.680, el siguiente bien: Automotor marca Renault, modelo Clio Authentique 1.2 16 V, 3 ptas., dominio FQB453. Dicho bien registra deuda en la Municipalidad de Laboulaye y DGR. Postura mínima \$ 500.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia 232, Of. 17 Laboulaye (TE. 3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres -Juez- Karina Giordanino -Secretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 30 de noviembre de 2017.-

2 días - Nº 131314 - \$ 1003,32 - 04/12/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1º inst. y 33º Nom. Conc. y Soc. Nº6 de esta ciudad, autos "FOLCO, RONI FERNANDO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- PATRIMONIO DEL FALLECIDO (EXPTE. 6222179)", por S.Nº410 del 22.11.17, resolvió: I) declarar en estado de quiebra al patrimonio del fallecido Sr. Roni Fernando Folco, DNI Nº20.074.634, CUIL Nº20-20.074.634-2, c/ domicilio real denunciado en calle Urquiza Nº98 de la Localidad de Río Primero, Prov. de Córdoba; V) Ordenar a los herederos del Sr. Roni Fernando Folco y a los 3ros que posean bienes de aquel, que d/o del plazo de 24hs, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibim.; VI) Prohibir a los sucesores del Sr. Roni Fernando Folco (Sra. María Victoria

Tamburi, por sí y en representación de Juan Lucas Folco y Roni Folco, y Sr. Gino Folco) hacer pagos de cualq. nat. c/ rel. al pasivo sucesorio, haciendo saber a los 3ros que, de hacerlo serán ineficaces. Prohíbese a los 3ros hacer pagos a la sucesión, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las sig. fechas: a) plazo p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, h/ el 20.02.2018 (art. 200 L.C.Q); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 09.04.2018 y el Informe General el 31.05.2018, la Sentencia de Verificación será dictada el 02.05.2017. Se hace saber que la Cra. Tabera Cabrera Liliana del Valle, Mat. 10.06610.2 aceptó el cargo de Síndico, c/ domicilio en Av. Gral. Paz Nº108, 2º piso, de esta ciudad. Of. 01.12.17.-

5 días - Nº 131492 - \$ 3297,35 - 11/12/2017 - BOE

SENTENCIA NUMERO Doscientos noventa y ocho Córdoba veintitres de Mayo de dos mil once.-----Y VISTOS: Estos autos caratulados "GARVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" ( EXPTE. Nº 481835/36)- 1ª INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 52 – CON. SOC 8 SEC: (...) Y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo de " GARVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" -----II) Dar continuidad a la intervención de la sindicatura Cr. Waquim Emir, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimiento específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional.- III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley Nº 24.522 con la salvedad expuesta en el considerando IV precedente; como así también de los efectos personales que afectan al integrante del órgano de administración de la persona jurídica concursada , Sra. Eva Elena Moreschi (DNI 6.358.805); a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes.- IV) Ordenar la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado , por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales a sus efectos ; siendo tales medidas a cargo de la concursada .- Protocolícese; hágase saber y agréguese copia .-Fdo: Marcela S. Antinucci (Juez).

1 día - Nº 130941 - \$ 331,24 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc.FLIA 2A de la ciudad de Marcos Juárez, hace saber que en autos "ACEVEDO, FABIAN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 6251089, por

sentencia N°133, de fecha 13/10/2017, se resolvió: 1.- Declarar abierto el Concurso Preventivo del Señor FABIAN CARLOS ACEVEDO, DNI N° 17.688.539, CUIT 20-17688539-5, nacido el 11/04/1966, argentino, divorciado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Carlos del Campo N° 530 y domicilio comercial en calle Aristóbulo del Valle N° 898 ambos de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba...3.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día 22 de Diciembre de 2017 según lo contemplado por art. 14 inc. 3 LCQ. SÍNDICO: Contadora Paula Beatriz Picchio (MAT. 10-11301.3); domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 890 de la Ciudad de Marcos Juárez, TEL.: 0351-155148069, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, EDGAR- Juez-; Dra. NIETO, ROSANA NOEL- Prosecretaria.-

5 días - N° 131346 - \$ 2473,90 - 07/12/2017 - BOE

En los autos "CALARCEM S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6491652" que tramitan por el Juzg. de 1 inst. y 13° Nom. CC (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, el Cr. Maer Edgardo Elias Mat. N° 10-046476 aceptó el cargo de Síndico el 29.11.2017 y fijó domic. proc. en Av. H. Yrigoyen 150, torre 1, piso 11 OF. "F" Nva Cba. de esta ciudad.

5 días - N° 131039 - \$ 290 - 11/12/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: GONZALEZ MARIA ALEJANDRA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6312702 mediante decreto de fecha 29/11/2017 se dispuso emplazar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado conforme lo dispone el art. 88 inc. 7 L.C.Q. Of. 30/11/2017

5 días - N° 131319 - \$ 854,95 - 07/12/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ra Inst. c.c.c. y flia, secretaria del Dr. Ruiz Jorge Humberto, de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Tomassetti Francisco Domingo D.N.I. 6.874.716 Y Picatto Maria Alicia DNI 4.106.982 en autos caratulados "TOMASSETTI, FRANCISCO DOMINGO - PICCATTO, MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 6259464 para

que dentro de treinta días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley FDO: Martinez Gavier, Susana Esther Juez de 1ra. Instancia - Ruiz, Jorge Humberto Sec 1ra Insta . Río Segundo 15/11/2017.

1 día - N° 129592 - \$ 139,81 - 04/12/2017 - BOE

BELL VILLE, 22/11/2017. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora MEDINA, Teresa Isabel, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "MEDINA, TERESA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6640272. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B., JUEZ- Dra. NIEVA, Ana Laura, SECRETARIA.

1 día - N° 130198 - \$ 225,60 - 04/12/2017 - BOE

BELL VILLE El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Eduardo Pedro Bruera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POLLANO, NORMA ESTHER, en autos caratulados: "POLLANO, NORMA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 6413064 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017. Fdo. Eduardo Pedro Bruera Juez, Silvina Leticia Gonzalez Secretaria.

1 día - N° 130231 - \$ 105,25 - 04/12/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez a cargo del Juzgado 1º Inst. C.C. Fam. 5º, Sec. 9º de la Ciudad de Río Cuarto, "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Néctor Osmar NAVARRO, D.N.I. 12.924.316, en los autos caratulados "NAVARRO, NECTOR OSMAR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. N°6574824," para que en el término de treinta (30) días corridos -art. 2.340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 6 de Noviembre de 2017." Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana -Jueza-. Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia -Secretaria-"

1 día - N° 130405 - \$ 113,62 - 04/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. juez en lo Civ. y Com de 1º Inst. y 5º Nom. Sec.nº 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de ISACIO QUIROGA, DNI n° 6.590.896 en autos caratulados:"QUIROGA, ISACIO -Declaratoria de herederos" expte.nº 6602895 para que dentro del termino de 30 dias a partir de la fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Río Cuarto,23/11/2017

1 día - N° 130407 - \$ 72,31 - 04/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 1º Nom. Sec.nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don GOMEZ, OSCAR ALFREDO, DNI 10252258, en autos: "GOMEZ, OSCAR ALFREDO -declaratoria de herederos", expte. n° 6624312 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/11/2017

1 día - N° 130408 - \$ 75,82 - 04/12/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVA CONSTANTINA CEBALLOS en autos caratulados: "CEBALLOS EVA CONSTANTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6710996 y a los que consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martín (Juez de 1ra. Inst.) – HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha (Secretario Juzgado Primera Instancia).

1 día - N° 130590 - \$ 94,45 - 04/12/2017 - BOE

MORTEROS-El Sr. Juez de 1º INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MARTINA, ALEJANDRA MARCELA, en autos caratulados "MARTINA, ALEJANDRA MARCELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. N° 6473262, iniciado el 24/07/2017, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N). Morteros,23/11/2017.-Firmado: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Instancia, Dra. ALMADA, Marcela Rita, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 130612 - \$ 104,71 - 04/12/2017 - BOE

MORE MARGARITA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 3500335-JUZGADO CIVIL, COM. CONC. y FLIA 2º NOM. JESUS MARIA.JESUS MARIA, 01/11/2017. Agrégue-

se. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. MARGARITA SARA MORE, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Fdo. FERRERO, Cecilia María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BONALDI, Hugo Luis Valentín-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 129998 - \$ 168,43 - 04/12/2017 - BOE

BELL VILLE - Por disposición de la Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. de Bell Ville Secretaria n° 4, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, cítese y emplácese por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de don Gustavo Luis Mihaich en autos caratulados: "MIHAICH, GUSTAVO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6653941), bajo aperecibimientos de ley. Fdo. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (Jueza) Noelia Liliana Boggio (Prosecretaria Letrada). Bell Ville, 15 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 130650 - \$ 113,62 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1, RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Pablo Costamagna y Lorenza Deladia Poyanzini en autos caratulados: "COSTAMAGNA, PEDRO PABLO - POYANZINI, LORENZA DELADIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6582379" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Río Segundo, 12/10/2017. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez/a de 1ra. Instancia - RUIZ, Jorge Humberto - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 130684 - \$ 116,32 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Delia Arminda Ángela Sánchez, por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994

en autos caratulados -"GARZÓN FERREYRA, IGNACIO - SANCHEZ Ó SANCHEZ RECALDE, DELIA ARMINDA ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3705281. Córdoba, 23 de noviembre de 2017. Fdo: Dra. ELBERSCI-Juez-Dra. Gasparotto-Prosecretaria

1 día - N° 130795 - \$ 110,11 - 04/12/2017 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Pablo Martín Zubiri, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Zubiri Pablo Martín-Declaratoria de Herederos-Expte.6558567" bajo aperecibimiento de ley.-

1 día - N° 130723 - \$ 112,40 - 04/12/2017 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Felipe Vidal Oviedo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Oviedo Felipe Vidal-Declaratoria de Herederos-Expte.6591122" bajo aperecibimiento de ley.-

1 día - N° 130725 - \$ 112,40 - 04/12/2017 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Francisco Omar Pereyra, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Pereyra Francisco Omar-Declaratoria de Herederos-Expte.6624320" bajo aperecibimiento de ley.-

1 día - N° 130727 - \$ 114,50 - 04/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ, RAMONA OLGA y FLORES, JUAN HUMBERTO en autos caratulados PEREZ, RAMONA OLGA - FLORES, JUAN HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6803641 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperecibimiento de ley. Las Varillas, 22/11/2017- Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 130867 - \$ 98,23 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leónidas Torres, en autos: "TORRES, LEONIDAS-D.H." (Expte. 6633589), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 07/11/2017.- Bruera, Eduardo Benito, Juez; Miró, María Margarita, Secretaria.-

1 día - N° 130959 - \$ 90,13 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de V. María, Pcia. Cba., Dr. FLORES Fernando Martín, SEC N° 4, de la Dra. LLAMAS CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante PENNISI Juan DNI N° 93.405.436, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en Autos caratulados "PENNISI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6519246-), bajo aperecibimiento de ley. V. María, 30/10/2017.- Fdo. Flores Fernando-Juez- Llamas I. S.- SEC 4.

1 día - N° 130966 - \$ 228,18 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 3° Nom. Civ.Com.Flía. de la ciudad de V. María, Pcia. Cba., Dr. GARAY MOYANO, María Alejandra, Sec. N° 6, Sec. Ramiro Gonzalo REPETTO. CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante COLAZO, María Pura Rosa, D.N.I. N° 0.618.169 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en Autos caratulados "COLAZO, MARIA PURA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6592747), bajo aperecibimiento de ley. V. María, 01/11/2017. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra-Juez. BATTISTON, Daniela Alejandra-Prosecretaria.

1 día - N° 130967 - \$ 253,12 - 04/12/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Inst. y 7maNom. en estos autos: "Sosa Miguel Eusebio-D.H.(Expte.6534504)";Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sosa Miguel Eusebio, LC n° 6.588.138, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley.Río Cuarto, de noviembre de 2017.Fdo. Dr.Buitrago(Juez)-Dra.Saber(Sec).

1 día - N° 130975 - \$ 70,42 - 04/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, S.6, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados; "MIGNOLA, Francisco Javier-Declaratoria de Herederos "; Expte. 6591002 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Francisco Javier Mignola, D.N.I. 38.118.651, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo aperecibimiento de

ley. Dra. Daniela Alejandra BATTISTON, Prosecretaria letrada, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Juez. Villa María, 29 de noviembre de 2017.

1 día - N° 130983 - \$ 117,13 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C. de Pera. Inst. y Seg. Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los causante/s Sr. CORNEJO, MARCOS y Sra. AGÜERO, CLARISA O FAUSTINA CLARISA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "CORNEJO, MARCOS - AGÜERO, CLARISA O FAUSTINA CLARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6631249, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 28 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo – Prosecretaria.

1 día - N° 131013 - \$ 111,73 - 04/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 15ª Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO JOAQUIN . En autos caratulados JOAQUIN, ANTONIO -Declaratoria de Herederos - Exp N° 6377052 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 21/11/2017. Juez: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela. Secretaria: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz.

1 día - N° 131037 - \$ 83,38 - 04/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 30º Nom. de la ciudad de CBA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OMAR ADRIAN GONZALEZ Y MARIA LAVIBE AMATTE, en los autos caratulados "GONZALEZ, OMAR ADRIAN - AMATTE, MARIA LAVIBE DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6373001) para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2017. Fdo.: Secretaria: Mariana Eugenia VALDIVIA; Juez: Federico Alejandro OSSOLA.

1 día - N° 131049 - \$ 99,85 - 04/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. CIV.COM.CONC. Y FLIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEBASTIAN RAUL FUERTES, en los autos caratulados "FUERTES SEBASTIAN RAUL

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2137467) para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. C. Paz, 22/11/2017. Fdo.: Secretario: Mario G. BOSCATTO; Juez: Viviana RODRIGUEZ.

1 día - N° 131055 - \$ 84,46 - 04/12/2017 - BOE

Cruz del Eje.-La Jueza en lo C.y C.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO GUTIERREZ y ARMONIA PINEDA, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Gutierrez Pedro-Pineda Armonia-Declaratoria de Herederos"-Expte N° 6599446-Oficina 11/10/17-Dra. Viviana M. Perez-Sec.

1 día - N° 131146 - \$ 162,45 - 04/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civil, Com. y Conc. de Río III cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OTTA EDHIT TERESA SEGUNDA ó EDITH TERESA SEGUNDA MI N° 10052789 en autos caratulados OTTA EDHIT TERESA SEGUNDA ó EDITH TERESA SEGUNDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-6735749 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río III 29/11/2017. Fdo. Dr. Pablo Martina Juez; Dra. Susana Piñan Secretaria. 1 día

1 día - N° 131357 - \$ 252,26 - 04/12/2017 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Secret. Nro. 6, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. YACOB Martin y GONZALEZ Mafalda Felisa o Mafalda, en los autos caratulados "YACOB MARTIN - GONZALEZ MAFALDA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6255674), para que en el término de Treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. 29/11/2017. Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo - Juez; Dra. PIÑAN Susana Amelia.

1 día - N° 131374 - \$ 256,56 - 04/12/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER.04/10/2017 El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BELLO

PABLO JAVIER MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6554153, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dr. GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ- DR. DEL GREGO, Fernando Sebastián-SECRETARIO JUZG 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 131382 - \$ 286,23 - 04/12/2017 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra. Inst y 1era. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "PIERETTO, ENSOR ARDELIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 3325259, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ensor Ardelio Pieretto para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Graciela M Vigilanti JUEZ Nestor G Cataneo Sec. N 1.Of. 23/11/2016.--

1 día - N° 80714 - \$ 65,14 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Silvana del Carmen Asnal, en autos: FERREYRA Elisa – declaratoria de herederos (expte. N° 1969100) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elisa Freyreya, D.N.I. N° 1.428.266, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariana Andrea Pavon – juez – Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria -

10 días - N° 125548 - \$ 858,10 - 06/12/2017 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Tomás Oscar Llanos, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Llanos Tomás Oscar-Declaratoria de Herederos-Expte.6591189" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 130728 - \$ 111,70 - 04/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, - CASEROS nro 551 – piso 2 sobre pasillo de calle caseros, sec a cargo de La Dra. Wermuth, en los autos caratulados "CARBALLO RUBEN FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 5711661 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de setiembre de 2013.... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rubén Francisco

Carballo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).... FDO GERMAN ALMEIDA juez Wermuth de Montserrat secretaria -  
5 días - N° 127968 - \$ 1444 - 06/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJES, INOCENCIO y/o INOCENSIO AMADOR en autos caratulados MONJES, INOCENCIO y/o INOCENSIO AMADOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5870796 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/08/2014. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo.  
5 días - N° 129861 - \$ 433,10 - 04/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, ROSA DEL VALLE en autos caratulados RUIZ, ROSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5801302 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2014. Sec: Valdes, Cecilia María. - Juez: Lucero Héctor Enrique  
5 días - N° 130172 - \$ 369,65 - 05/12/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don GERÓNIMO PRESENTACIÓN CACERES, en los autos caratulados: "CACERES, GERONIMO PRESENTACIÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6597031), para que en el término de treinta (30) días corridos y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17-11-2017.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SEGOVIA, Marcela Carmen-PROSECRETARIA LETRADO.-  
5 días - N° 129877 - \$ 527,60 - 04/12/2017 - BOE

San Francisco, El Sr. Juez de primera Ins. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 3º Nominación, Secretaría N° 6, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, llama, cita y emplaza

a los herederos y acreedores del Sr. PÉREZ O PEREZ RICARDO Y PEREZ SERGIO ANDRES, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos "EXPTE. 6732274 - PÉREZ O PEREZ RICARDO - PEREZ SERGIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de Ley. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; -SECRETARIO - GONZALEZ ALEJANDRO.  
1 día - N° 130118 - \$ 102,01 - 04/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Fliá, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante TULIAN, Raúl Emilio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "TULIAN, Raúl Emilio – Declaratoria de Herederos" Expte. N°6714871 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 22/11/2017.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -  
5 días - N° 130379 - \$ 542,45 - 11/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Fliá, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CARENZO, Ángela Teresa para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARCOTTI, Mario – CARENZO, Ángela Teresa - Declaratoria de Herederos" Expte.N°2616972 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 22/11/2017.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -  
5 días - N° 130380 - \$ 577,55 - 11/12/2017 - BOE

La Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fliá de Dean Funes, en los autos "REHACE: SUAREZ DE ALLENDE MARIA VALENTINA C/ ANGEL RUFINO LUNA - ACCION POSESORIA DE RECOBRAR" EXPTE. 1116177, se ha dictado la siguiente resolución: "Dean Funes, 17/11/2014, ... Atento la partida de defunción del demandado acompañado, suspendase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de Rufino Angel Luna y/o Angel Rufino Luna, para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se deberá denunciar su nombre y domicilio, sin perjuicio de su notificación por edictos. Juez:

Emma Mercado de Nieto, Sec.: Libertad Dominiguez de Gomez.-

5 días - N° 129351 - \$ 705,80 - 06/12/2017 - BOE

BELL VILLE – El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE HUGO LAZCANO, D.N.I. 6.558.965, en autos caratulados "LAZCANO José Hugo – Declaratoria de Herederos", Expediente N° 6629228 – Cuerpo 1, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. Com.) Publicar por un día. Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz Jueza y Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.  
1 día - N° 130394 - \$ 140,89 - 04/12/2017 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Quinta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Fernández Faustino, DNI N° 6.652.999 y de Cardone María Angélica DNI N° 5.326.158 "CARDONA MARÍA ANGELICA – FERNADEZ FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 3494004), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/11/2017. Fdo. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita, Juez de 1ra. Inst.; SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretario 1ra Inst.  
1 día - N° 130459 - \$ 116,05 - 04/12/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia de La Carlota, Sec.2, en autos caratulados "CHIATTI, HAYDEÉ ESTHER - TESTAMENTARIO" Expte N° 6562981, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEÉ ESTHER CHIATTI, D.N.I. N° 1.962.350, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27 de Noviembre de 2017.  
5 días - N° 130627 - \$ 342,65 - 07/12/2017 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados LOSCHI, MARTA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE: 6558421 -, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes



de la causante "LOSCHI, MARTA OFELIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 130464 - \$ 147,37 - 04/12/2017 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PAROLINI, MIRTHA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.6781190)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, noviembre de 2017.-

1 día - N° 130512 - \$ 69,34 - 04/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la sra GORROCHATEGUI ESTER NORMA DNI:5175705 en autos caratulados GORROCHATEGUI ESTER NORMA-Declaratoria de Herederos Expte.Nº6681072, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a tomar participación.- Río Tercero, 23 de Noviembre de 2017-Juez Pablo Gustavo Martina-Sec Juan Carlos Vilches

1 día - N° 130639 - \$ 90,40 - 04/12/2017 - BOE

Villa María, 02/11/2017: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NIVOLI, Armando Joaquín para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "NIVOLI, ARMANDO JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 6319056" Fdo. FLORES, Fernando Martín- Juez y LLAMAS, Isabel Susana- Secretaria.

1 día - N° 130732 - \$ 81,49 - 04/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. BERETTA, Anahí Teresita, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. SERGIO

DE SAN RAMON ARAUJO, O SERGIO DE SAN RAMÓN ARAUJO, O SERGIO ARAUJO, D.N.I. 2.884.842; y de la causante Sra. RAMÍREZ, JUANA, D.N.I. 0.616.470, en los autos "ARAUJO, SERGIO DE SAN RAMON Y/O SERGIO DE SAN RAMÓN Y/O SERGIO – RAMÍREZ, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6597605), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/10/2017. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea – JUEZ \_ OLIVA, Mariela –PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 130651 - \$ 161,41 - 04/12/2017 - BOE

CARLOS PAZ.La Sra. Juez de 1ºInst.2ºNom. Sec.3 Civ.Com.Conc.y Flia.de Carlos Paz,Cita y Emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, SUSANA DEL ROSARIO y CALDERON, TULIO JORGE en los autos"OLMOS, SUSANA DEL ROSARIO - CALDERON, TULIO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6638599." para que dentro de los treinta(30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.CARLOS PAZ 13/11/2017.Fdo.RODRIGUEZ, Viviana,JUEZ DE 1ºINST-BOSCATTO, Mario Gregorio,SECRETARIO JUZGADO 1º.INST.-

1 día - N° 130706 - \$ 102,55 - 04/12/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 2º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo González, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "MASSONI, ABEL NATALIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6749901), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante ABEL NATALIO MASSONI, D.N.I. N° 6.417.530, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial".-

1 día - N° 130784 - \$ 96,88 - 04/12/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 1º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "TRIVILLÍN O TRIVILLIN, RUBÉN O RUBEN LUIS JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6627391), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante RUBÉN LUIS JULIO TRIVILLÍN, D.N.I.

Nº M6.433.597, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial".-

1 día - N° 130785 - \$ 109,30 - 04/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 45A Nominación en lo Civil Y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ ALBA ROSA, DNI F2.780.190 – OLIE ARTURO EDGAR, DNI M6.686.107, en los autos caratulados: "GOMEZ, ALBA ROSA – OLIE, ARTURO EDGAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 6734526", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2017.- Juez: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel; Prosecretario: Dr. BERGERO, Carlos José.

1 día - N° 130807 - \$ 110,65 - 04/12/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom. en autos: "Balzola Ana Marta Margarita - Sanmartino, Nildo Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte 6725537, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Ana Marta Margarita Balzola, LC N° 3.416.146 y Nildo Antonio Sanmartino, DNI N° 6.618.417, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2017.-Fdo. Dr. Santiago Buitrago: Juez - Dra. Ivana I. Colazo: Sec.

1 día - N° 130847 - \$ 107,95 - 04/12/2017 - BOE

LA CARLOTA.-El Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Masetro, DNI:F5.503.038 en los autos caratulados "MASETRO, ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°3398850), para que en el término de treinta (30) días corridos y siguientes a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-LA CARLOTA,28/11/2017. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto- JUEZ 1º inst.- Carlos Enrique NOLTER-Prosecretario Letrado

1 día - N° 130857 - \$ 99,58 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com y Familia de La boulaye, Prov. de Córdoba, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María An-

gética Vittorelli, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "Vittorelli, María Angélica – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6790776". Laboulaye, 04/12/2017.  
1 día - N° 130702 - \$ 72,58 - 04/12/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 8- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RONALD LUCIANO BUFARINI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "BUFARINI RONALD LUCIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6631957-Fdo: DR.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DR.MUSSATI MARIO CESAR- PROSECRETARIO.-  
1 día - N° 130882 - \$ 63,94 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10ª Nom. en lo civil y com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA, ROSARIO MYRIAN en autos caratulados "CASTELLI, CARLOS PEDRO - VEGA, ROSARIO MYRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 5510082" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 24 de noviembre de 2017. FDO. GARZON MOLINA, Rafael, JUEZ DE 1RA. INST.; CREMONA, Fernando Martín, SEC. JUZG. 1RA. INST.  
1 día - N° 130898 - \$ 104,17 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOPEZ, OLGA - KUPISZ, GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 4208962", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Gustavo Adolfo Kupisz para que dentro del término de Treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2017. Fdo. Dr. Garzon Molina, Rafael, juez de 1ra. instancia. Dra. Amilibia Ruiz, Laura Alejandra, Prosecretaria letrada.  
1 día - N° 130911 - \$ 102,28 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURAN, AMERICO GABRIEL en autos caratulados DURAN, AMERICO GABRIEL- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6673094 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/11/2017. Juez: Rubiolo Fernando. – Prosec: SIEBER, Eleonora Dafne  
1 día - N° 130917 - \$ 72,04 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 41ª Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "CANELO, MARTHA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6211073, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARTHA HAYDEE CANELO (DNI. N° 2.438.789) por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2017. Firmado: Dr. Roberto L. Cornet – Juez; Dra. Lucila M. Halac Gordillo – Secretario  
1 día - N° 130918 - \$ 81,22 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 6ª Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "GIARDINO, JUAN LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6636802, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN LORENZO GIARDINO (DNI. N° 93.212.709) por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2017. Firmado: Dra. Clara M. Cordeiro – Juez; Dra. Ana C. Holzwarth – Secretario  
1 día - N° 130919 - \$ 79,06 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ÁNGEL ANTUN en autos caratulados ANTUN, MIGUEL ANGEL- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6632032 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/11/2017. Sec.: MIR, Raquel Ines.- Juez: Rubiolo Fernando.  
1 día - N° 130920 - \$ 67,99 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVILA, YGNACIO C. o IGNACIO CANDELARIS o IGNACIO CANDELARIO en autos caratulados DAVILA, YGNACIO C. o IGNACIO CANDELARIS o IGNACIO CANDELARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6138857 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba, 09/06/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.  
1 día - N° 130924 - \$ 98,23 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTANISLAO JOSE ARGUELLO en autos caratulados ARGUELLO, ESTANISLAO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6231534 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/10/2017. Prosec: Suarez, Evangelina I. - Juez: Rubiolo Fernando.  
1 día - N° 130921 - \$ 73,39 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS CABANA en autos caratulados CABANA, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5868268 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo  
1 día - N° 130922 - \$ 70,96 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEMENT, EDUARDO GILBERTO en autos caratulados CLEMENT, EDUARDO GILBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6704668 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 23/11/2017. Juez: Zeller de Konicoff, Ana R. – Sec: Perez, Viviana M.  
1 día - N° 130923 - \$ 83,92 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. de la Ciudad. Córdoba; en los autos caratulados "DEL MORAL, Manuel Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°6234624", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de abril 2017. Admítase Ministerio Publico Fiscal. Fecho la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Manuel Ricardo Moral. Dese intervención Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC), a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). LUCERO, Héctor Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MORENO, Natalia Andrea. PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 130950 - \$ 196,51 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELFINO, RAMON NICOLAS en autos caratulados DELFINO, RAMON NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6458185 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/11/2017. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 130925 - \$ 83,65 - 04/12/2017 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 4º Nominac. de Río IV, Sec. 08 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel Rubén BOSCARIOL (DNI. 6.586.399) en autos "BOSCARIOL Miguel Rubén - Declaratoria de Herederos (Expte. 6630358)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA (Juez) – Andrea P. SOLA (Secretaria)

1 día - N° 130926 - \$ 78,79 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAUL DESBOTS, ZOE DESBOTS y MARIANA RUTH SOPPELSA en autos caratulados DESBOTS, PAUL – DESBOTS, ZOE – SOPPELSA, MARIANA RUTH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6566547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela – Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 130927 - \$ 90,94 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FILI, LUCIO JOSE en autos caratulados FILI, LUCIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6581506 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 130928 - \$ 71,23 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOSADA, MIGUEL PEDRO en autos caratulados LOSADA, MIGUEL PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6727182 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/11/2017. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 130929 - \$ 70,96 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCREZIO, GABRIEL OSCAR en autos caratulados LUCREZIO, GABRIEL OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6630982 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/11/2017. Sec.: Riveros Cristian Rolando– Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 130930 - \$ 77,71 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, MERCEDES JULIANA en autos caratulados NIETO, MERCEDES JULIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6233662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/11/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 130931 - \$ 77,44 - 04/12/2017 - BOE

En los Autos caratulados "ALVAREZ GONZALEZ, María del Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 6267307 que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. CyC de Cba. se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. ALVAREZ GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO, DNI NRO. 93.785.695 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dra. FONTANA de MARRONE María de las Mercedes Juez; Dra. CORRADINI de CERVERA Leticia Sec.

1 día - N° 130984 - \$ 117,13 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUDITH PAOLA ORTIZ GRANADOS en autos caratulados ORTIZ GRANADOS, JUDITH PAOLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6681270 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/11/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 130932 - \$ 78,25 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIANA TELMA OVIEDO en autos caratulados OVIEDO, JULIANA TELMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6560510 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 22/11/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 130933 - \$ 73,66 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Leticia Ascención Pulidori en autos caratulados PULIDORI, MARIA LETICIA ASCENCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6750919 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27/11/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F.

1 día - N° 130934 - \$ 85,27 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 23º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS ALFREDO Y/O ALFREDO OROZCO CASTRO, en autos caratulados "OROZCO CASTRO NICOLAS ALFREDO Y/O ALFREDO - Declaratoria de Herederos Expte. 6676475" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de no-

viembre de 2017. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN- Secretaria: MOLINA DE MUR MARIANA ESTER

1 día - N° 131040 - \$ 98,23 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 37<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON SEGURA, DNI: 5.075.677 en autos caratulados SEGURA, RAMÓN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6570582 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2017. Sec.: ELLERMAN, Iván – Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra

1 día - N° 130935 - \$ 77,71 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 38<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO FELIPE VALENZUELA y FEDERICA CRUZ CASTAÑO en autos caratulados VALENZUELA, DOMINGO FELIPE – CASTAÑO, FEDERICA CRUZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6485359 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/11/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle.

1 día - N° 130936 - \$ 93,64 - 04/12/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>ª</sup> Inst en lo Civ, Com 48<sup>ª</sup> Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VOLOVIK, Jorge Alberto; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VOLOVIK, Jorge Alberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°6674962" bajo apercibimiento de ley. FDO: Villagra de Vidal-Juez / Matus de Libedinsky-Secretario.

1 día - N° 130937 - \$ 74,47 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Artemio Felix Amero para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos "AMERO, ARTEMIO FELIX -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6380124 en trámite por ante la Secretaría N° 5, bajo apercibimien-

to de ley. Fdo.: Bruera, Eduardo Pedro -Juez-, González, Silvina Leticia - Secretario.-

1 día - N° 131154 - \$ 186,60 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 42<sup>ª</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvio Visente o Silvio Vicente RAMIREZ en autos RAMIREZ, SILVIO VISENTE O SILVIO VICENTE – DECL. DE HEREDEROS – Expte. 6576976 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los veinte días siguientes al de la publicación. Cba, 10/11/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel – Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela.

5 días - N° 131046 - \$ 381,80 - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia y 27<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO MUSA WAQUIM, D.N.I. 6.721.545, en autos caratulados: "WAQUIM, FERNANDO MUSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6559452) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/10/17. Fdo: Dr. Garzon Molina, Rafael -Juez (P.A.T.).- Dra. Agrelo de Martínez, Consuelo María. Secretaria.-

1 día - N° 131132 - \$ 185,55 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1<sup>ª</sup> Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARATE, HUGO NICOLAS en autos caratulados ZARATE, HUGO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6603419 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 27/10/2017. Prosec: Alaniz, Roxana del Valle – Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa.

1 día - N° 130938 - \$ 84,73 - 04/12/2017 - BOE

RIO CUARTO, Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 6<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Don SIXTO SECUNDINO FESSIA, DNI: 6.579.403, en los autos caratulados: "FESSIA, Sixta Secundino- Declaratoria de Herederos" (6594653), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez), Dra. Maria Gabriela Aramburu (Secretaria).-

1 día - N° 131125 - \$ 182,40 - 04/12/2017 - BOE

RIO CUARTO, Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 7<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Don MARIO EINAR ROVERA, DNI: 6.547.554, en los autos caratulados: "ROVERA, Mario Einar- Declaratoria de Herederos" (6562691), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago(Juez), Dra. Luciana Saber (Secretaria)

1 día - N° 131128 - \$ 171,90 - 04/12/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alicia Lucrecia GIORDANENGO, DNI 9.982.044, en los autos caratulados: "GIORDANENGO, ALICIA LUCRECIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 6530125), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 29 de noviembre de 2017.

1 día - N° 130960 - \$ 86,89 - 04/12/2017 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Micaela - Ccancelacion de Plazo Fijo - Juz.CIV. COM.- LABOULAYE AUTO N° 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compen-sable transferible: a) N° 6345031126 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° M8.116.344. b) N° 6345031125 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° 8.116.344. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - N° 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

## **CITACIONES**

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIORONA

SILVIA ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5740608), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175040, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 131423 - \$ 3161,90 - 11/12/2017 - BOE

Actos de Jurisdicción Voluntaria. El Sr. Juez de 1º Inst y 15 Nominación en lo Civil y Comercial, TRIBUNALES I, CASEROS 551, PLANTA BAJA PASILLO CENTRAL, de la Ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "FERMANELLI, LEANDRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte. N° 6634761)", hace público pedido de supresión del apellido paterno FERMANELLI, de el Sr. Leandro Fermanelli D.N.I.: 41.846.923, para que pueda formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.- GONZALEZ de ROBLEDO, LAURA MARIELA – JUEZ – SAINI de BELTRAN, SILVIA BEATRIZ - SECRETARIA

2 días - N° 130844 - \$ 510,54 - 02/01/2018 - BOE

RIO CUARTO, 28 DE NOVIEMBRE de 2017.- El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Martinez de Alonso Mariana, secretaria N° 12 cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso en autos: "CHIRINO OSCAR EMILIO Y OTRO- SOLICITA HOMOLOGACION Expte. N° 3594526" cita y emplaza a la Sra. Mariana Guadalupe Garro, a cuyo fin, publíquense los edictos en el Boletín Oficial por 5

días, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana (Jueza) - TORASSO Marina Beatriz -(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 130696 - s/c - 05/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.Conc. y Flia. de 1ª Nom. Jesús María, Dr. José A. SARTORI, en autos: "SAHADE, Miguel A. c/ ALLENDE, José E. y O. – ORD." Expte. 2475485, se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 23/03/2017: cítese por edictos al codemandado José Emanuel Allende, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes actuados en los términos del proveído inicial, a cuyo fin: publíquense edictos en el BOE, por cinco veces, de conformidad a lo establecido por los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo.: Dr. J. SARTORI, Juez; Dra. M. NAZAR, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 98509 - \$ 549,20 - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martin, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AUSENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente solicitud de declaracion de ausencia , la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Cítese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco días (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citacion de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrara defensor y se declarara su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaracion de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernando. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado

5 días - N° 129254 - \$ 1575,20 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA - c/ SANCHEZ, PEDRO D. Y OTROS - TITULOS EJECUTIVOS-EXP N°

4732538", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/10/2017. Cítese y emplácese a los herederos de los señores ALEJANDRO RAMON BARBERIS Y EMILIA DENESSINE DE BARBERIS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: SUELDO, JUAN MANUEL; JUEZ- PUCHETA de TIENGO, GABRIELA MARIA; SECRETARIA.-

5 días - N° 129375 - \$ 604,55 - 05/12/2017 - BOE

Edicto: La Excma. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, en autos: "NEUMAN CARLOS ALBERTO C/ ALANIS JUAN LEOPOLDO Y OTRO – Ordinario - Otros - (Expte. 651774), cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. JUAN LEOPOLDO ALANÍS, DNI. 6.655.551, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- La publicación se realizará 5 veces en 20 (veinte) días, de conf. con art. 165 de C. de P.C.C.- Río Cuarto, de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129632 - \$ 416,90 - 15/12/2017 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ARGUELLO CARLOS JOSE-EJEC.FISCAL,Expte N°2193540 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Arguello, Carlos Jose para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento.Se citan de remate para que en el termino de 3dias subsiguientes al plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho.Fdo:Dra. Bolzetta,María Margarita-Prosecretario.Alta Gracia,22 de noviembre de 2017

5 días - N° 129719 - \$ 497,90 - 07/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ,Com,Conc.y Flia de Dean Funes,Secret. N 1en los autos caratulados ZALAZAR Mercedes Bernabe C/ MOYANO Marcelo Eduardo- Division de Condominio Exp N 545397 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS de MERCEDES BERNABE ZALAZAR para que en el plazo de veinte dias (20) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Notifíquese. Dean Funes, 15 de agosto de 2013. Fdo Mercado de Nieto Emma del Valle - Juez - Dominguez de Gomez Libertad Violeta - Secretaria .

5 días - N° 129756 - \$ 361,55 - 04/12/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM. en autos BROCHERO, Enriqueta c/ CORA ALARCE,

Gonzalo R.m. - ORDINARIO - ESCRITURA-CION - EXPEDIENTE: 4120016... Cítese y emplácese a los herederos de BROCHERO, Enriqueta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio de la causante.- Córdoba, 23/08/2017.- Fdo. MONTES, Ana Eloísa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- AGNOLON, Elena Verónica.-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 129870 - \$ 622,10 - 04/12/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com en autos "LEZCANO, ESTEBAN LEANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4325180, cita y emplaza a los eventuales herederos de Eduardo Francisco Acosta Olmos DNI 2.742.955, para que en el término de veinte días contados a partir de la publicación del último edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, según lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C Fdo: Riveros, Cristian Rolando – Secretario – Gonzalez de Quero, Marta Soledad - Juez

5 días - N° 129901 - \$ 474,95 - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "POLESEL FABIAN ESTEBAN C/ MOYANO NAVARRO RUBEN ESTEBAN – EJECUTIVO N° 5719517, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2017. Atento certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Rubén Esteban Moyano Navarro, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y previo acreditar el vínculo con el causante, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C - Fdo. Dra. Laura González de Robledo: Juez – Dra. Silvina Saini de Beltrán: Secretaria.-

5 días - N° 130106 - \$ 873,20 - 06/12/2017 - BOE

JUZ. 1ra INSTANCIA Y 22 NOM C. Y COM, en los autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (S.A.D.A.I.C.) C/ FERREIRO ROGELIO RAMON – ORDINARIO - EXPTE N° 5159295"se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA,

04/07/2017. Habiéndose acreditado en los autos: "Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba (Procuración del Tesoro) c/ Ferreiro, Rogelio Ramón -Ejecutivo Fiscal (Expte. N°1675982/36), el fallecimiento de la Sra. Josefina Rios Viduido (heredera del demandado en autos Sr. Ferreiro), y en orden a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese . Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica – Juez - ROCA, Mónica - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 130173 - \$ 1383,50 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Hugo René Aguirre, DNI 28.426.047 y Ángel Oscar Fernando Palma, D.N.I. 12.244.225 en los autos caratulados: "COLAZO, DELFINA ANDREA C/ AGUIRRE, HUGO RENE Y OTROS – P.V.E. - ALQUILERES" EXP. 2382967/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 16/11/2017. FDO: MARTINEZ DE ZANOTTI, María Beatriz (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 130174 - \$ 418,25 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Fam. 1º Nom., cita y emplaza a los todos los que se consideren herederos de la Sra. María Estela Obregón, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del CPF en los autos caratulados "TOLOSA, ELSA BEATRIZ c/ TOLOSA, JULIO ERNESTO – SUS SUCESORES – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO - Expte 2541751", publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Córdoba, 25 de Abril de 2.017. Fdo. Dr. Belitzky, Luis Edgard – Juez; Dra. Muzio, Florencia María – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 130175 - \$ 643,70 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom de Familia, ciudad de Córdoba,Secretaria RICHARDONE, Leila Estefanía, en autos PESCE, MATIAS C/ AS-

RIN, MATIAS MARCELO (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO. Expte 6591345 Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. MATIAS MARCELO PESCE para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2017. Fdo.PARRELLO Mónica Susana-Juez; CAPELL, Luis Mariano, Prosecretario Letrado. Hay otro decreto que dice: Córdoba, 21/09/2017....Advirtiendlo la proveyente que en el decreto de fecha 18/09/17 se incurrió en un error rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice ; "... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Matias Marcelo Pesce..." debe decir: "...Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del SR MATIAS MARCELO ASRIN..." por ser lo correcto. Notifíquese. Fdo.RICHARDONE, Leila Estefanía. SECRETARIO.

5 días - N° 130519 - \$ 2220,20 - 04/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N° 6, en los autos caratulados "BRINGAS, DARIO JOSE Y OTRO C/ FERNANDEZ, PAULA Y OTRO –ACCION DE NULIDAD-" (Expte. N° 2828578), cita y emplaza a la demandada, Sra. Paula FERNANDEZ para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC.

5 días - N° 130632 - \$ 346,70 - 07/12/2017 - BOE

Juz. 1º Inst. 11º Nomin Civil, Comercial de Córdoba, Tribunales I - Caseros 551,2º Piso s/ Arturo M. Bas, Cba. Sec. única.- En autos "CABRAL, Mercedes Herminio c/ CABRAL, Jose Ismael - ACCION DE COLACION - EXP. 5933626, Cítese y emplácese a los herederos del Causante CABRAL, Mercedes Herminio, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Dres. BRUERA, Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MARINELLI, María Laura, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 130640 - \$ 624,80 - 07/12/2017 - BOE

Villa Carlos Paz. El señor Juez de 1ra instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 1ra. Nom.-sec.1 (Ex Sec 2), en los autos caratulados: "MAS, SIRO MAURICIO Y OTROS C/ BAMBA SACIIF- ORDINARIO- - EXPTE. 2905169;" ha

dictado la siguiente resolución:" CARLOS PAZ, 24/11/2017. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese a la demandada BAMBA SACIIF para que comparezca en el término de veinte días y en los términos del proveído de fs. 15 (fecha 18/8/16) mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo. OLCESE, Andrés, Juez de 1ra. Instancia-GIORDANO DE MEYER, María Fernanda, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 130690 - \$ 682,85 - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ LUNA, PEDRO EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS - EXPTE: 5304486, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Eduardo Luna DNI NRO 6.519.975, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA, 06/10/2017. Firmado: ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . ROCA, Mónica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 130743 - \$ 493,85 - 07/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37º Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, en autos "ACOSTA, Bonifacio Arcángel C/ CORIA, Osvaldo Isidoro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5286210)", Cita y emplaza a los herederos de CORIA OSVALDO ISIDORO a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - CRISTIANO, María José: PROSEC. LETRADO - CORNET, Roberto Lautaro: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Cba. 11/10/2017

5 días - N° 130939 - \$ 474,95 - 11/12/2017 - BOE

Excm. CAMAPEL CIV.Y COM 6A Nom. Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Damián Contreras y/o Luis Damián Contreras Canigna a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "GARRIBIA, PABLO ESTEBAN C/ BALDOVINO DE CONTRERAS, MARIA CRISTINA Y OTRO - ORDINARIO - CUMP/RES. DE CONTRATO-TERCERIA DE DOMINIO" Expte. N° 5597413. Córdoba, 06/09/2017. Dr. ZARZA Alberto Fabián – Vocal

de Cámara – Dr. FOURNIER Horacio Armando – Sec. Letrado de Cámara.

5 días - N° 131112 - \$ 1310,75 - 07/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO TERESITA ISABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889550", CITA A: SARMIENTO TERESITA ISABEL, D.N.I. 21693589, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123258 - \$ 898,85 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIZARRAGA MAGUEL ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935542", CITA A: LIZARRAGA MAGUEL ANTONIO, D.N.I. 14358692, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123260 - \$ 896,15 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SMIT GUSTAVO ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948938", CITA A: SMIT GUSTAVO ALEJANDRO, D.N.I. 29781414, de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123262 - \$ 890,75 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY JESUS ATILIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5986953", CITA A: GODOY JESUS ATILIO, D.N.I. 14892495, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123264 - \$ 879,95 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCIA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997077", CITA A: ALARCIA MARIA, D.N.I. 30331595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123265 - \$ 871,85 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6024522", CITA A: CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO, D.N.I. 23315858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123266 - \$ 893,45 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEXENAT PABLO GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030686", CITA A: VEXENAT PABLO GABRIEL, D.N.I. 22223299, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123267 - \$ 888,05 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PAOLA NATALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030777", CITA A: CASTILLO PAOLA NATALIA, D.N.I. 28798490, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123269 - \$ 890,75 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS RODRIGO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6073810", CITA A: IGLESIAS RODRIGO ALBERTO, D.N.I. 25038986, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123272 - \$ 896,15 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS DIEGO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075045", CITA A: CASAS DIEGO SEBASTIAN, D.N.I. 28655663, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123274 - \$ 888,05 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUELDO LUCIANO CESAR DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075064", CITA A: SUELDO LUCIANO

CESAR DEL VALLE, D.N.I. 28554689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123275 - \$ 912,35 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ LUCAS ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103072", CITA A: DIAZ LUCAS ANDRES, D.N.I. 20532840, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123279 - \$ 877,25 - 05/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIGOYA LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1316563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6246.13.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 129750 - \$ 331,14 - 06/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TREPAT MONICA LIDIA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1697082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$



7554.85.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 129752 - \$ 331,14 - 06/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA JOSE F- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2539380, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8121.78.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 129755 - \$ 327,09 - 06/12/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCONCELO O BASCONCELO FELIX Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 15 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados: BASCONCELO o VASCONCELO FELIX y CABRAL DE BASCONCELO BENEDITA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 129907 - \$ 967,70 - 06/12/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA GLORIA EDITH – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, // Ville, 03 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Gloria Edith Ferreyra por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Tironi Gisela S, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres Elisa, Juez.-

5 días - N° 129910 - \$ 823,25 - 06/12/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIR JUAN CARLOS LORENZO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 03 de Diciembre de 2010. Sentencia n° 348 Y Visto... y Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Mir Juan Carlos Lorenzo. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada Pesos Trescientos Veintisiete c/22/100 (\$327,22) con más interés según las pautas establecidas supra en los Considerandos II y III que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3º) Costas a cargo del demandado inclusive concepto Art. 104 inc. 5º CA, Ley 9459 3 ius, diferir la regulación de honorarios para cuando exista base definitiva. Notifíquese. Fdo. Dra. M. de Saule, Pro Secretaria.- Dr. Cemborain, Juez.-

5 días - N° 129913 - \$ 1014,95 - 07/12/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO DE SALAZAR MARTA – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 03 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Marta Ferrero por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Tironi Gisela, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres Elisa, Juez

5 días - N° 129917 - \$ 807,05 - 07/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ EDGAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008169225, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130085 - \$ 1714,25 - 04/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MORENO ANGEL NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649824), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$781,86), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679930, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la

ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130087 - \$ 1719,65 - 04/12/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ ROBERTO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230713, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 130137 - \$ 628,85 - 11/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN AD S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608521) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a RODRIGUEZ ESTEBAN AD (DNI 17.729.891) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 4 de octubre de 2017.

5 días - N° 130389 - \$ 823,25 - 06/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6003764 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60006572772014

5 días - N° 130393 - \$ 1620,35 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POMPOLO JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002159 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. POMPOLO JORGE LUIS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60006651742014

5 días - N° 130398 - \$ 1594,55 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ADELL LILIANA HAYDEE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6029666 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. ADELL LILIANA HAYDEE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201495662015

5 días - N° 130400 - \$ 1598,85 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ, ANGEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058279 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. CERVI, JOSE LUIS ALBERTO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 501937012015

5 días - N° 130402 - \$ 1613,90 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANISCALCO DE RAMUNNO, TERESA CONCEPCION - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6059766 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. MANISCALCO DE RAMUNNO, TERESA CONCEPCION para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 502278682015

5 días - N° 130404 - \$ 1684,85 - 04/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALUZZO CRHISTIAN SEBASTIAN Y SALUZZO HERNAN RODRIGO SOCIEDAD DE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3392232) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a SALUZZO CRHISTIAN SEBASTIAN Y SALUZZO HERNAN RODRIGO SOCIEDAD DE HECHO (CUIT 30710299044) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 26 de septiembre de 2017.

5 días - N° 130406 - \$ 986,60 - 06/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDASSI JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6094995 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. BALDASSI JORGE para que en el término de veinte días a contar desde la

última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60002997292015

5 días - N° 130409 - \$ 1579,50 - 04/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL, que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798573)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Fdo. digitalmente GRANADE María Enriqueta. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 130467 - \$ 1584,65 - 07/12/2017 - BOE

Se notifica a ROLDÁN ALFREDO RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROLDÁN, ALFREDO RAUL – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6221179", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2017.

5 días - N° 130473 - \$ 1167,50 - 06/12/2017 - BOE

Se notifica a MEDINA ROBERTO ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, ROBERTO ORLANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6221201", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2017.

5 días - N° 130538 - \$ 1175,60 - 06/12/2017 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAFÁÑE CARLOS DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAFÁÑE, ANA MARÍA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6476371", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2017.

5 días - N° 130548 - \$ 1212,05 - 06/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIASSTUTI FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2107057)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/11/2017.-

5 días - N° 130594 - \$ 1635,40 - 05/12/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESORES DE JOSE ISMAEL BOSCHETTI Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1880494/14 ) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE JOSE MARIA BOSCHETTI Y SUCESORES DE EDMUNDO MANUEL BOSCHETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). San Francisco, 28/11/2017.

5 días - N° 130667 - \$ 749 - 07/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA, que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798581)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en

contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- FDO. GRANADE María Enriqueta. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 130483 - \$ 1563,05 - 07/12/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556163. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y GUTIÉRREZ MARÍA TEODOLINDA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 130729 - \$ 843,50 - 11/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700607), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009569, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130748 - \$ 1745,30 - 07/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3501795 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BEDINO, RUBEN ALDO ANTONIO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/11/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130760 - \$ 786,36 - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427370 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIRANO, NELIO JOSÉ – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10 de noviembre de 2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo aper-

cibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130762 - \$ 784,74 - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427379 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JALUF, LILIANA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/11/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese el presente y el proveído precedente." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130763 - \$ 750,72 - 06/12/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3395197 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERON, ZITA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/10/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC) Notifíquese el presente decreto y el precedente.- (art. 7 Ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024

modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130764 - \$ 792,03 - 06/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEPEDA FREDY WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700755), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008011380, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130788 - \$ 1742,60 - 07/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6570210 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LANG, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017.- Atento lo dispuesto por el art. 165

CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sr. Marcelo Fabián Lang, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 130954 - \$ 1059,50 - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567362 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLVERO, JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sr. Jorge Olivero, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 130956 - \$ 1041,95 - 11/12/2017 - BOE

El juzgado de 1era Instancia y 1era Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores (Cba.) Secretaría N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar cita y emplaza a la sucesión de Viera Carlos Julio para que en el término de veinte días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Expte. N° 2893938- Viera , Carlos Julio c/ Federación Patronal seguros A.R.T. s.a.- Ordinario- Incapacidad" Oficina Villa Dolores, Cba. 14 Noviembre de 2017. Fdo. María Raquel Carram (Prosecretaria).

5 días - N° 130686 - s/c - 05/12/2017 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Guillermo C. Laferriere en autos TARJETA NARANJA S.A. C/. LACAMOIRA SERGIO ENRIQUE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PA-

GARÉS - EXPTE. NRO. 6074272 - Cuerpo 1, ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, trece (13) de junio de 2016. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. A lo demás: estése a lo decretado supra.- Fdo. Dr. Laferriere, Guillermo César - Juez - Dra. Angaroni, María Agustina.

5 días - N° 130596 - \$ 392,60 - 11/12/2017 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de 1° Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESSORES Y/O HEREDEROS DE MARGARITA COTTURA DE PAUTASSI - EXPTE 3318800" se ha resuelto: 1) RIO SEGUNDO, 28/11/2017. Citar y emplazar por un ( 1 ) día a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra." Margarita Cottura de Pautassi y/o Margarita Cottura de Tallone, DNI 7.794.231, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Prosec. Let. Sofia I. GURNAS.- 2) Publicar el siguiente decreto: RIO SEGUNDO, 09/06/2017. Advirtiendo la proveyente que es necesario reordenar el trámite de los presentes, atento constancias de autos y a los fines de evitar futuras nulidades; proveyendo a fs. 4: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Margarita Cottura de Pautassi para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30%. en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Proveyendo a fs. 28 y 32, estése a lo dispuesto precedentemente. Fdo. Prosec. Let. Sofia I. GURNAS- JUEZ SUSANA MARTINEZ GAVIER

1 día - N° 131060 - \$ 406,03 - 04/12/2017 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 4° Nom de la ciudad de V. María, (Ofic. De Ejec Part), en autos "EXPEDIENTE: 3366545 - CONSORCIO EDIFICIO MENDOZA C/ GRENAT, VERONICA ZULMA Y OTROS - EJECUTIVO" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°193. VILLA MARIA, 17/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Declarar rebeldes a los demandados VE-

RONICA ZULMA GRENAT, KEVIN CECH Y SUCESTORES DE JUAN CARLOS MEYNET.-II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y dos con sesenta y tres centavos (\$94.962,63), con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero.III)Regular los honorarios de la Dra. Mariel Andrea Ranaldi, en la suma de pesos treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho con ochenta y tres centavos (\$33.988,83) y en la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$1.936,95) por apertura de carpeta. IV)Protocolícese, agréguese copia y hágase saber"- Fdo. Dr. MONJO, Sebastián – Juez. Dra. Myrian OSES-Secretaría.-

5 días - N° 130976 - \$ 2362,10 - 06/12/2017 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba. Sentencia Número: Cuatrocientos Treinta y Siete (437). Córdoba, 6 de noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: Estos autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/QUIROGA, Graciela Beatriz – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS" (Expte. N°: 6202022)...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por MAS BENEFICIOS S.A. en contra de la Sra. GRAGIELA BEATRIZ QUIROGA, D.N.I. 6.132.768, condenando a la misma a pagar en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de pesos cinco mil seiscientos noventa y seis (\$ 5.696,00), con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Maximiliano Rajman en la suma de pesos nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 9.684,75), con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 1.936,95), atento lo prescripto por el art. 104, inc. 5, de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dr. Roberto Lautaro Cornet – Juez.

1 día - N° 130940 - \$ 262,93 - 04/12/2017 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Fam. de Deán Funes, Sec. N° 1, en los autos caratulados "VILLARREAL RAQUEL DEL VALLE– DIVORCIO VINCULAR – NO CONTENCIOSO" Expte 2518202, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Sesenta y Siete.- Deán Funes, nueve de octubre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)

Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia decretar el divorcio de los Sres. Raquel del Valle Villarreal DNI: 16.634.144 y Oscar Marcelo Alegre DNI: 18.209.450 con los efectos y alcances establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).- II) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Villa de María Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba , a fin de que se tome razón del presente pronunciamiento por nota marginal en el Acta de Matrimonio N°16, Tomo I, año 2004 de fecha 07/12/2004, a cuyo fin oportunamente líbrese oficio.- III) No regular los honorarios profesionales de la Sra. Asesora Letrada, en esta oportunidad.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.- Deán Funes, 23 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 130947 - s/c - 06/12/2017 - BOE

## SUMARIAS

Juzg.1º Inst Civ Com 31º Nom- Sec. "Ávila, Juan Ignacio - Actos de Jurisdicción Voluntaria - (Expte 6468359) ..."Córdoba, ocho (08) de agosto de 2017. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.C.N) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Oficiéase al Registro General de la Propiedad a los fines del informe de inhibición. Hágase saber a Juan Ignacio Ávila que cuenta con suficiente autonomía para intervenir en el proceso conjuntamente con los progenitores, o de manera autónoma con asistencia letrada. Dése intervención al Asesor Letrado Civil. Fdo: Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez de 1ra Instancia; Maier, Cecilia Elisa, Prosecretario Letrado."

2 días - N° 129018 - \$ 479,42 - 04/12/2017 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.4, de Villa Dolores, Cba, en autos PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO-USUCAPION, EXPEDIENTE :1203103, cita y emplaza en calidad de demandados a Sucesores de José Nicolás Martínez , y a todos

los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N 0033-035197/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 07 de agosto del 2008, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como lote 7.-, que mide y limita: al NORTE tramo uno-dos, mide veintitrés metros noventa centímetros, ángulo cuatro- uno- dos mide noventa y un grados cincuenta y cinco segundos: al ESTE tramo dos-tres mide veintitrés metros sesenta y un centímetros, ángulo uno-dos- tres mide ochenta y ocho grados treinta segundos, al SUR tramo tres-cuatro mide veinticuatro metros seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados catorce segundos; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veintitrés metros ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados veinte uno segundos; Con una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle CORONEL Olmedo, al Este con posesión de Escudero, Viviana Graciela, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de PERALTA, Julio Nicolás, hoy posesión de SUAREZ, Alberto Julio, parcela 1.-NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 06; Pblo.: 28; C: 01; S: 01; Mza: 011, Parc.: 007 Superficie: 559,64 .-Cítese como colindantes y terceros interesados a Viviana Graciela Escudero, Julio Nicolás Peralta y Alberto Julio Suarez, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Pedro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Firma:Rodolfo Mario Alvarez-Juez.Dra. Victoria Castellano –Secretaría.

10 días - N° 124559 - s/c - 21/12/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Rio Tercero,Dra Pavon, en autos 636097-CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al los sucesores

del Sr. ALEJO ROSARIO CORONDA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Tercero, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4553: Mat. 954307:FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. En Ped. El Salto, Dpto Tercero arriba de esta Prov. De Cba, la que mide 300 mts en sus frentes N. y S. por 366.11 mts en sus costados E y O., lo que hace una SUP TOTAL DE 10 HAS 9833 MTS<sup>2</sup>, la misma que en el plano confeccionado, se designa con el NUMERO 1 y linda al N. con camino publico a Villa Ascasubi; al E.; con del Dr. Néstor Acuña; al S. con de Alejo Rosario Coronda y al O. con Jorge Barale. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (10 HAS 9833 MTS <sup>2</sup>)HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4453: D°14694 F°18187 T° 73 A° 1943:una fracción de terreno ubicada en la Pedanía "El Salto", Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que tienen una superficie de cuarenta y una hectáreas tres mil cuarenta metros cuadrados y Linda: Norte Con camino Publico que va a Villa Ascasubi, que lo separa de un terreno de Don Pedro Aroceni; Este con terreno del Doctor Néstor L. Acuña; Sud, con el cauce del Río Tercero y Oeste con de Jorge Barale. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Tercero Arriba al N° 393 Folio 309 vto Tomo 2 del Año 1923...por el auto anteriormente mencionado se aprueba la partición, haciéndose la adjudicación en la siguiente forma: HIJUELA DE LA SEÑORA MARIANA ROSARIO FERREYRA DE CORONDA:... HIJUELA DE CALIXTO TRAN-

SITO CORONDA:...HIJUELA DE ALEJO ROSARIO CORONDA:(Primero) una fracción de terreno inventariado al N° 15, la que constará de trescientos metros en sus costado Norte y Sud o sea de Este a Oeste, por trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud o sea de Este a Oeste por tres-cientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud a Norte, encerrando así una superficie de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, lindando Norte y Sud con las fracciones de este mismo terreno adjudicaciones a los herederos Calixto Transito Coronda y Mariana Rosario Ferreyra de Coronda respectivamente;al Este con del Doctor Néstor Acuña y Oeste con de Jorge Barale. Esta Adjudicación se hace por la suma de UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS NACIONALES. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (10 HAS 6177mts.<sup>2</sup>)por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de ALEJO ROSARIO CORONDA, bajo el Matrícula 954307 y Dominio 14694 Folio N° 18187,Año 1943.Los Inmuebles se encuentran empadronados bajo las cuentas 330103550033 Y 330103550025.Fdo.DRa.Pavon-Juez-Dra.Ludueña-secretaria

10 días - N° 126761 - s/c - 04/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélica Sánchez, Miguel Angel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez– Fdo.: Dra.: Daniela Alejandra Battiston - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martin, Pro-

vincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m<sup>2</sup>), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélica, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélica, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 127418 - s/c - 07/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "LITVIN MARÍA BEATRIZ Y OTRO C/ FIGUEROA DE GERÓNIMO MARÍA JOSEFA – ORDINARIO - OTROS" (EXP. N° 505975), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. María Josefa Figueroa de Gerónimo, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero, Ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio, como LOTE CUATRO (4) de la MANZANA DOCE (12) y consta de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525m<sup>2</sup>), lindando al Sur con calle Montevideo, al Norte con el Lote 20, al Este con el Lote 3 y parte del Lote 4 y al Oeste con el Lote 5. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1219055 a nombre de Figueroa de Gerónimo María Josefa. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 9 de Marzo de 2010, Expediente N° 0033-50206/2009, efectuado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTIOCHO (28) de la MANZANA DOCE (12) ubicado en calle Dorrego de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide:

partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90°00' respecto a la línea D-A, una distancia A-B de 15,00m; desde B y con un ángulo de 90°00' una distancia B-C de 35,00m; desde C y con un ángulo de 90°00' una distancia C-D de 15,00m y desde D con un ángulo de 90°00' una distancia D-A de 35,00m, resultando una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00m<sup>2</sup>). Lindando al Norte con parcela 27 de Enrique José Quesada; al Este con parcela 27 de Enrique José Quesada y parcela 12 de Rosario Caferatta de Aghina, al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Roberto Raúl Carrizo y María Beatriz Littvin. Empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3106-0689236/4, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado del lugar de situación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en el municipio de Alta Gracia, a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 127001 - s/c - 07/12/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 31-07-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "EXPEDIENTE: 485472-GUEVARA, CLAUDIA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición, Sres. Maiolo Celso Ángel, Lutri Francisco Antonio y Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) lote de terreno designado con el número quince

de la manzana tres, sección A, del plano de loteo de Valle de Anisacate, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, cuyo lote de acuerdo al plano oficial del mencionado loteo, mide y linda 9,86 m de frente al Este, sobre calle pública; 16,44m en el contra frente Oeste, lindando con el Canal en medio con fondos del lote 38 y parte del lote 37; 49,59m en el costado Norte, lindando con el lote 14 y fondos de los lotes 10 y 9; y 47,36m en el costado Sur, lindando con lote 10 y 16, o sea una superficie total de 626,11m<sup>2</sup>, inscripto en la matrícula 630689, 2) lote de terreno baldío, ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Sta. María, de esta Provincia de Córdoba, designado en un plano especial de la sociedad vendedora Valle de Anisacate S.R.L., como lote diez de la manzana tres, Sección A, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: 10 mts. de frente al Norte, 10,33 mts contra frente al Sud, 49,46mts en su costado Este y 52,03 mts. en el costado Oeste, encerrando una superficie de 507,45 m<sup>2</sup>, y linda al Norte con ruta Nacional Nro. 36, al Sud con parte del lote Quince, al Este con lotes Once y Catorce, y al Oeste con lote Nueve, inscripto al folio 32149 año 1980; 3) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote doce manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m<sup>2</sup>, lindando al NE con ruta 36 al S.E. con lote 13 y al S.O con lote 14 y al NO con lote 11 inscripto en la matrícula 1557538; 4) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote trece manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m<sup>2</sup>, lindando al NE con ruta 36 al SE con calle Pública al S.O con lote 14 y al NO con lote 12 inscripto en la matrícula 1557543; 5) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote catorce manzana tres, y mide 10.98 mts. de fte. Al S-E con calle Pública, 34,07 mts. al SO lindando con lote 15, 19,46 mts en su contrafrente al No lindando con calle 10 y 33 mts. en el costado NE con fondos de lotes 11, 12 y 13 Superficie total 502,26 m<sup>2</sup> inscripto en la matrícula 1557548, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 4/6) e informe del registro de la propiedad (fs. 93/97, 149/157) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Valle

de Anisacate y colindantes (Valle de Anisacate SRL, Celso Angel Maiolo, Yañez Néstor Rolando, Romero América Adelaida, Herrera Teresita del Valle, Jorge Merlo, Andelo de Caglianone, Radil Orlando, Calosso Esther Mary) que se vienen afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 127863 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "PRIMO SARA ELDA - USUCAPION - Expte. N°1236506", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88 mts.2); siendo identificado en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Daniel Omar Bibiloni,



M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 127950 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín - Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO.- Dicho inmueble, según

plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noroeste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia F° 159 A° 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matrícula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 128529 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza al demandado Waldino Medina y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.).- Fdo. Dr. LABAT, Juan Jose - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Dr. NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO LETRADO Of. 06/04/2017.

10 días - N° 128841 - s/c - 18/12/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba,

ba, que mide 51,96mts al N.E; 16,18mts al S.E; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m2, 13cms., afectando el dominio Folio N.º 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - N° 128958 - s/c - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "BULACIO, RAMON HUGO - USUCAPION N° 1345412" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban ORBAIZ MAR o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al

Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Luis Oscar Aguirre, Pino Alberto Valentín y Luján Gaspar ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada sobre camino público de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 08 de junio de 2012 en Expte. N° 0033-064681/2011, se designa como Lote 02, que mide y linda: Al Nor-oeste, 35,33mts. (línea 1-2), con posesión de Luján Gaspar (parc.s/ desig.); al Sud-este, 34,23mts. (línea 3-4), con resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Luis Oscar Aguirre; al Nor-este, 25,63mts. (línea 2-3), con parc. s/ desig., resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Pino Alberto Valentín; y al Sud-oeste, 30,40mts. (línea 4-1), con camino público; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (971,15 mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.-

10 días - N° 127944 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts.²., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4. t odo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia.

de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 129159 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MÉNDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO – USUCAPION" (EXP.2427798), Cita y emplaza en calidad de demandados a Félix José Pedraza (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes María Petrona Romero, Gustavo Herrera, Rosendo Miguel Bringas y Alfredo Mendoza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin designación. Descripción del polígono de Mensura: Perímetro del lote: 1°- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07". Luego siguiendo

en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. Llegando al vértice B. 2°- Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 127,75 mts. Llegando al vértice C. 3°- Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 75,43 mts. Llegando al vértice D. 4°- Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. Llegando al vértice E. 5°- Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. Llegando al vértice F. 6°- Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. Llegando al vértice G. 7°- Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. Llegando al vértice D. 8° Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. Llegando al vértice I. 9° Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. Llegando al vértice J. 10° Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 87,05 mts. Llegando al vértice K. 11° Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de al-

tura cuya longitud es de 67,18 mts. Llegando al vértice L. 12°- Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. Llegando al vértice LL. 13°- Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. Llegando al vértice M. 14°- Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. Llegando al vértice N. 15°- Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. Llegando al vértice Ñ. 16°- Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. Llegando al vértice O. 17°- Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. Llegando al vértice P. 18°- Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. Llegando al vértice Q. 19°- Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. Llegando al vértice R. 20°- Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. 21°- Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La superfi-

cie del polígono mensurado es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados. Fdo.: María Victoria Castellano.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129219 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 47a Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "PERALTA, Hedgardo O Edgardo Armando-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5090482), ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de Agosto de 2015. Proveyendo a fs. 371: Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente. En su mérito y atento constancias de autos, provéase al escrito presentado a fs. 354/356: Por iniciada demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento constancias de autos y lo informado a fs. 351/352, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a través de la publicación de edictos, a tal fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado correspondiente. Asimismo, dado lo manifestado a fs. 371 y demás constancias de autos, dése intervención a los Municipios de las localidades de Río Primero y Montecristo respectivamente (art. 784 inc. 1° del CPC). Cumplimente el art. 785 del C.P.C a cuyo fin: Oficiéese. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. FDO: Fassetta, Domingo Ignacio. Juez. Belvedere, Elizabeth. Prosecretario Letrado." "Córdoba, diecinueve (19) de Septiembre de 2016. ....Proveyendo a fs. 376: Al punto I: Téngase presente lo peticionado, en su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 784 inc. 1°, sin perjuicio de la citación efectuada a la Municipalidad de Río Primero, procédase a citar a la Comuna de Capilla Remedios en los términos del proveído de fecha 24.08.2015. (fs. 372)...Fdo.: Sejas, Gabriela Rosana. Prosecretario Letrado." DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de campo ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Consta de las siguientes medidas y linderos: en su costado norte, lado A-B, mide

ciento cuarenta y siete metros noventa y cuatro centímetros ( 147,94m) y linda con camino público, en su costado este, lado B-C, mide un mil treinta y un metros treinta y cuatro centímetros ( 1.031,34m) y linda con parcela 2123-3080, propiedad de Flia. Producción S.A.; al sur lado C-D. mide trescientos treinta y cinco metros veintinueve centímetros y linda con resto de parcela 2123-2775 poseída por Julio Antonio Nañez y al Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: lado D-E, mide trescientos doce metros cuarenta y seis centímetros (312,46m) y linda con camino publico, lado E-F de doscientos cuatro metros ochenta y seis centímetros (204,86m), lado F-G de trescientos setenta metros tres centímetros (370,03m) y lado G-A de trescientos sesenta y nueve metros veinte centímetros (369,20m), lindando el lado E-F con resto de parcela 2123-3075 y resto de parcela 2123-2875, ambos empadronadas a nombre de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos) y los lados F-G y G-A con parcela 2123-3075 propiedad de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos). Los ángulos internos del polígono descripto son para el Vértice "A": 88°8'33", al Vértice "B": 91°0'4", al Vértice "C": 91°1'44", al vértice "D": 90°11'16", al Vértice "E": 85°32'10", al Vértice "F": 274°01'49", al Vértice "G": 180°04'24". La superficie poseída es de 20 Ha. 7.118,47 m2. El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil HORACIO A. CARRION, Matrícula Profesional Nro: 2919 y el Expte. Nro: 0033-43919-2008, con fecha de aprobación 03/03/2009.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie en Cuentas N° 2511-1070378/6, N° 2511-0596379/6 y N° 2511-1070376/0 a nombre de Carlos Peralta. No consta inscripción dominiar.

10 días - N° 129255 - s/c - 04/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "GUITIAN, LILIANA ETELWINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5629983) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente la rectificación formulada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión ( fs. 87 y 151), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- " Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez- Juez. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Secretaria-

10 días - N° 129259 - s/c - 21/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ZACARIAS, ELIAS JORGE – USUCAPION. EXP. N° 1837002" , cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Sucesión de Romero y Sucesión de Facundo Montenegro, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 430005-309125, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 430005-309125.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Noviembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-075082/2013, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando

parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°40'02", y a una distancia de 89.77 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°25'58" y a una distancia de 34.54 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°51'10" y a una distancia de 94.88 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 182°48'41" y a una distancia de 8.96 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°59'48" y a una distancia de 10.58 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 93°55'04" y a una distancia de 11.94 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°15'47" y a una distancia de 21.62 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 177°59'21" y a una distancia de 38.29 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8- Prog. 9.75 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Romero. Desde el vértice 9, con un ángulo de 179°11'56" y a una distancia de 19.69 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 177°46'02" y a una distancia de 29.49 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 173°14'47" y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 104°14'31" y a una distancia de 119.71 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 178°54'09" y a una distancia de 53.45 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 188°48'36" y a una distancia de 17.50 metros se encuentra el vértice 15, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 9.75-9-10-11-12-13-14-15 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Facundo Montenegro. Desde el vértice 15, con un ángulo de 94°52'09" y a una distancia de 25.36 metros se encuentra el vértice 16, con un ángulo de 164°38'48" y a una distancia de 4.60 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 164°04'45" y a una distancia de 13.83 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 185°14'08" y a una distancia de 10.37 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 206°11'34" y a una distancia de 8.86 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 196°09'06" y a una distancia de 15.05 metros se encuentra el vértice 21, luego con un ángulo de 156°32'31" y a una distancia de 27.70 metros se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 188°38'15" y a una distancia de 18.83 metros se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 182°05'24" y a una distancia de 9.92 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 174°58'14" y a una distancia de 25.85 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 176°31'26" y a una distancia de 9.01

metros se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 177°15'06" y a una distancia de 17.30 metros se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 178°47'33" y a una distancia de 14.83 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°35'11", colindando los lados determinados por los vértices 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1 con Camino Vecinal. El polígono descrito encierra una superficie de 3 Ha 3563 m<sup>2</sup>. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIAS JUZ. 1RA INST.. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129284 - s/c - 04/12/2017 - BOE

USUCAPION. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, hace saber que en los autos caratulados: "CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapion-; EXPTE. N° 2858033, .... Por iniciada la demanda de usucapion, en contra de Toribio Ernesto Sosa, Alberto Cabral, Juan Carlos Sosa, y Blanca Lidia Sosa, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitara como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir. a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Humberto Mugnaini n° 850 de Rio Cuarto que se describe según titulo: fraccion de terreno ubic. al Nor-Oeste, en la localidad de Río Cuarto, Pedanía y depto. Del mismo nombre, y a la Banda Norte del arroyo, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: 16,20 mts. en el frente Norte, 15 mts. en el frente Sud, 24,40 mts. en el del Este y 27,30 mts. en el del Oeste, Lindado: al Norte, con derecho desconocidos, al Este, con Liborio Sosa, al Sud, con calle Publica y al Oeste, con de Clodomiro Soria.- inscripto en el Reg. Gral. De la propiedad en Inscripto al Dominio consta al N° 10279 Folio N° 12606 – Tomo 51– Año 1943; para que en el termino de 20 días a apartir de la ultima publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 129374 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos; en autos caratulados "CAPELLO, José Miguel-Usucapion;" (Expte. N° 2058605); ha resuelto: "CORRAL DE BUSTOS, 06/11/2017.-

A lo peticionado y en mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 62/63): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de EMILIO SPEZIALE Y/O SUS HEREDEROS, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Emilio Speziale y/o sucesores del mismo, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Domingo Eandi, José Agustinelli y José Miguel Capello- (v. fs. 28/29), para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficié. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote G1 de la Manzana 73; que mide 12 metros de frente a calle Buenos Aires, por 25 metros de fondo; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que

lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Consta inscripto a nombre del Sr. Emilio Speziale en el Registro General de la Provincia bajo N°12.179, F°14.461 del Año 1956, Planilla N°92.689.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1905-1783323/5.- Que según plano confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, M.P.N°1369/9, que oportunamente se ha acompañado, de acuerdo a lo estipulado por el art. 780 del C. de P. Civiles; el inmueble se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 38 de la MANZANA 73; que mide: 12 metros en su costado Nor-Este, puntos AB; 25 metros en su costado Sud-Este, puntos BC; 12 metros en su costado Sud-Oeste, puntos CD; y 25 metros en su costado Nor-Oeste, puntos DA; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Que el citado plano de mensura realizado por la mencionada profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte. N°0584-001826/2010 de fecha 17/08/2010.- Firmado: Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - N° 129625 - s/c - 27/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416" – Decreta: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ... Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanías Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al

Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficié al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímétese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000397/2012 de fecha 03/08/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Serrezuela, Departamento de Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pcia. de Córdoba, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – PBLO: 37- C: 02 – S: 01 – M: 017 P: 011, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Sur-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135° 36" y rumbo Sur y una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Oeste y una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de Jose Tomas Asis, inscripta en

el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Norte y una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00'; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de Jose Tomas Asis, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.541, cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2).- Inmueble que Afecta parcialmente el Lotes LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro Matricula N° 875.542, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0 a nombre de Campos Eduardo M.-Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2017.

10 días - N° 129628 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda y, como colindantes y terceros interesados a Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Septiembre de 2011, bajo el Expte. N° 0033-036337/2009, se describe de la manera siguiente: Acceso: Por ruta Provincial N°14, desde el refugio de Cruz de Caña hacia el sur, se recorren 1.185 metros hasta el camino publico que va a Agua de Garro, por este camino hacia el este se recorren 1.970 metros hasta arribar al vértice S.O. de la posesión designado con la letra "E". Descripción: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12' se

miden 10.63 metros, hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 187°24' se miden 69.58 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 167°20' se miden 40.96 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 185°32' se miden 31.85 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 84°17' se miden 49.12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85°37' se miden 69.71 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 197°00' se miden 91.31 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 67°38' se miden 44.58 metros hasta el vértice "E" cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lado "E-F"; "F-G"; "G-H" y "H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B"; en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B"; con ocupación de Oscar Rodríguez,(Parcela sin designar), en el lado "B-C" y "C-D" en el costado Este con Matricula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (Parc sin designar) y en el lado "D-E"; en el costado Sur, con Camino Publico. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2017. Firmantes Digitales: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129759 - s/c - 06/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1189693 - BARCAS, FLORENCIA Y OTRO - USUCAPION - de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cuarenta por ciento (40%) para Florencia Barcas y del sesenta por ciento (60%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 06, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 06, manzana 59, y que

conforme plano para juicio de usucapion aprobado en fecha 13/09/2005 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-0040/05, se describe de la siguiente manera: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden 34,67 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 61 grados, 05 minutos se miden 34,52 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 203 grados, 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 100 grados, 39 minutos con rumbo Norte se miden 84,34 metros llegando al punto A de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de tres mil setenta y nueve metros con treinta y ocho metros cuadrados (3.079,38 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con calle Rivadavia; al Sur con ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clíoé Ortiz, parcela sin designación catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, Dominio 25010, folio 35.710, año 1969, parcela 1.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como parte de una mayor superficie en la cuenta N° 29-05-0651162/1 a nombre de M. del R. Moreno de Benítez, y que según informe N° 3853 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 38) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/09/2005, afecta parcialmente el Folio Real N° 869.919 a nombre de Gloria Maldonado de Chávez, cuenta N° 2905-0656573/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Oficina 17 septiembre de 2017

11 días - N° 129814 - s/c - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en los autos caratulados: "IDORIA, MARIA DEL VALLE Y

OTROS – USUCAPION” (Expte N°318299, iniciado:12/08/2011), Resolvió por Sentencia Número 107: En la Ciudad de Oliva, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI N° 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI N° 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406 en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra, DNI 46.035.611 y en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Nestor D. Burdino, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 17 de enero del año 2011, describiéndose como: lote de terreno con las mejoras que contenga edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea y que en el plano de loteo confeccionado por el Ing. Civil don Oscar C. Venchiarutti, ampliación de la planta urbana de la ciudad, se designa como lote N° 12 de la Manz. N° 116-B y mide 11 m. de frente a la calle Almirante Brown por 25 m. de fondo y frente a la vez sobre calle Alfredo Palacios, formando esquina, o sea una superficie total de 275 mts. cuadrados, lindando: al Norte con la calle Alfredo Palacios; al Sud, con lote 11; al Este con lote 13, ambos de la misma manzana y al Oeste, con la calle Almirante Brown, cuya ubicación, dimensiones, linderos y demás circunstancias y antecedentes se catastrales se señalan en el plano respectivo. Inscripta al Dominio N° 25.220, F° 32.930, T° 132 de 1967 (hoy por conversión a folio real en Matrícula N° 1.453.009) y anotada en Dirección General de Rentas de Córdoba al N° 330512193072. III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción de los inmuebles descriptos en el punto que antecede a nombre de los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406, en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra Sarmiento, DNI 46.035.611. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios de los Dres. Esteban T. Pereyra y Graciela M. Gribaud, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco con noventa centavos (46.395,09). Re-

gular los honorarios de: Diego García Montaña, Pablo Juan Reyna y José Octavio Ibarra, en conjunto y proporción de ley, en pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60) con más el 21% en concepto de IVA en relación a los honorarios profesionales regulados al Dr. Pablo Juan Reyna por revestir la condición de responsable inscripto (fs. 176) y los de la Dra. Marina E. Devico en la misma suma, es decir, pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERÓN de STIPISICH- Juez.-

10 días - N° 129819 - s/c - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1320952 - BARCAS, DEMETRIO CARLOS (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS – USUCAPION DE trámite ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y UNO.- Villa Dolores, cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Elba Zuik DNI N° 5.093.543, Cuit 23-05093543-4, argentina, viuda, nacida el 05/02/1945, Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para Graciela Elba Zuik del veinticinco por ciento (25%) para Florencia Barcas y del veinticinco por ciento (25%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "Achiras Arriba," Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos, 57 segundos hacia el Este se miden 122,20 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 180 grados, 41 minutos, 20 segundos hacia el Este se miden 127,65 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 90 grados, 33 minutos, 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 182 grados, 23 minutos, 28 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 26 grados, 29 minutos,

33 segundos con rumbo Norte se miden 80,46 metros llegando al punto G, desde éste con ángulo de 182 grados, 58 minutos, 48 segundos se miden 176,20 metros al punto H, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados, 04 minutos, 23 segundos se miden 77,18 metros llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66,99 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 93 grados, 10 minutos, 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados, 33 minutos, 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de ochenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve con treinta y nueve metros cuadrados (84.279,39 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D a F camino público San Javier a Las Chacras; al Sur con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29-03-23449331 a nombre de Demetrio Carlos Barcas (fs. 112/114), y que según informe N° 4545 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 25) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2006, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

11 días - N° 129845 - s/c - 29/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado el siguiente decreto: "Villa

María, 02 de noviembre de 2017. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada... Cítese a los Sucesores de la demandada Pabla Ramona PONCE DE SANTUCHO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. ....Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos pro el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. ... Notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez – VALAZZA, Renato Antonio – Prosecretario letrado.- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado, ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, en las inmediaciones de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, y se individualiza como Lote 3, y mide: 152,50 mts, de Este a Oeste, por 230 mts, de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda al Norte con Parcela de propiedad de Carmen Acosta, al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con Sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura Catastral Provincial: D 16 – P 01 – P 13 – C 01 – S 02 – Mz 005 – P 003. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 1601-0.800892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matricula 1.132.990.

10 días - N° 130147 - s/c - 22/12/2017 - BOE

EDICTO: El J.C.C.y Con.1era.y.1era.Nom.de V. Dolores Sec.Nº 2 Dra. Larghi DE Vilar, en autos "GUARDIA, HORACIO - USUCAPION" Expte N° 6797124 notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOCE: Villa Dolores, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-----Y VISTOS: Estos autos...".-----Y CONSIDERANDO: 1) Que el señor...".-----RESUELVO: A) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Guardia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba y que consta de una superficie total de un mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados, y que partiendo del vértice A con un ángulo de

90º 00' y rumbo Oeste-Este, se mide el lado A-B de: 57,00 metros: desde éste último punto y con un ángulo de 90º 00' y rumbo Norte-Sur se mide al lado B-C de: 26,95 metros; desde éste último punto con un ángulo de 83º 32' y rumbo Este-Oeste se mide el lado C-D de: 57,36 metros y desde éste último punto con un ángulo de 96º 28' y rumbo Sur-Norte se mide el lado D-A de: 20,49 metros cerrando de ésta manera la figura que linda Norte: con calle pública; al Sur: Lago del Dique Ing. Medina Allende, terrenos expropiados por el Superior Gobierno de la Provincia; al Este: calle pública y al Oeste: con Rubén Francisco Giraud; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Rubén F. Giraud, visado por la Dirección General de Catastro en Expte: 04110/86 con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyo Dominio no consta.- B) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Anita Patricia Pollini para cuando exista base determinada para ello.- C) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7º de la Ley 5445 e inscribanse la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- D) Cumpliméntese los demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Miguel A.Yunen.-Juez.-Of.23-11-2017.-

10 días - N° 130376 - s/c - 18/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civil y comercial de ésta ciudad, Secretaria Dra. Mirta Morresi, en autos "FERNANDEZ FERNANDEZ, Nora Nelida y otros c/ SUCESORES DE LA Sra. Lidia Sara Lujan de Frossiani - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 5609555 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 379.- Córdoba, 14/11/2017. RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, atento la adquisición del dominio por prescripción veinteañal, promovida por los Sres. Nora Nélica FERNANDEZ FERNANDEZ, D.N.I. 3.182.302, Marcelo Enso LUJAN, D.N.I. 17.535.246, Rubén Alberto LUJAN FERNANDEZ, D.N.I. 12.746.302, y Juan Carlos LUJAN y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 14 de la Manzana 13, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo al Este, hasta el vértice B (línea A-B), mide 12,50 metros, colindado con la Parcela 57 del Sr. Ricardo Antonio LUJAN; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90º 00',

hasta el vértice C (línea B-C) mide 2,25 metros, colindado con parte de la parcela 26, sujeta a Propiedad Horizontal - Carpeta 7760 - Expediente N° 99694/82 Matricula 269919: desde el vértice C, con ángulo interno de 90º 00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 12,50 metros colindado con resto de la parcela 56 de Sres. Brígida TORTONE de LUJAN, Ricardo Antonio LUJAN y Lidia Sara LUJAN de FROSSIANI; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90º 00, hasta el vértice A (línea D-A) mide 2,25 metros de frente con una superficie de 28,12 metros cuadrados, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. 2. Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre de los usucapios. 3. Publíquese edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.). 4. Las costas se imponen por el orden causado. 5. No regular honorarios a los Dres. Susana María REYNA, Teresa del Carmen AMBROSIONI, Cristina B. QUINTEROS, Claudia Marcela BAQUEIRO y Pablo Juan M. REYNA. Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h). JUEZ.-

10 días - N° 130708 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "AGUILAR, LUCIANA ALEJANDRA Y OTROS- Usucapión-Medidas preparatorias para usucapión" (Expt. 746840) se hace saber: "Sentencia N°: 52. Bell Ville, 10/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Luciana Alejandra Aguilar, Darío Miguel Aguilar, Andrea Soledad Aguilar, y María José Aguilar y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en barrio "Las Pirámides", de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Córdoba, manzana rodeada por calle Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, se designa LOTE 22 de la MANZANA 66, y mide 10 mtrs. De frente sobre calle Chubut, por 50 mtrs. De fondo, haciendo una superficie total de 50 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Chubut, al Sud con de Florentina Silveira Sanabria viuda de Ramallo; al este con Salvador Sanz y al Oeste con Fernando Camino. El frente se comienza a medir a los 35 mtrs. De la esquina formada por las calles Mármol y Chubut.-/// y conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Lainatti, se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville,



Depto. Unión, Ped. Bell Ville, Prov. de Córdoba, se designa PARCELA 49, que mide y linda: en su frente NO (línea 4-1) mide 10 mts, y linda con calle Chubut, su costado NE (línea 1-2) mide 50 mts y linda con parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat 270.669, al SE (línea 2-3), mide 10 mts, y linda con la Parcela 032, de propiedad de Leonardo Luis Barrionuevo, D°19833, F°27080, T°109, A° 1975, y su costado SO (línea 3-4) mide 50 mts y linda con parcela 034, propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D°33939, F°42999, T°172, A°1972, haciendo una superficie total de 500 Metros Cuadrados. Sus ángulos internos miden en los vértices 1-2-3-y 4 90°00'. El dominio consta en: a) Reg. Gral. de la Prov., Matricula n° 960.268 del Depto. Unión (36), b) Rentas en cuenta n° 36-03-0.359.463/5, y c) Dirección Prov. de Catastro de Cba. Nomenclatura catastral Dep.36-Ped03-Pblo04-C.02-S.01-Mza.068-Parc.003, a nombre de Ricardo Sánchez Novo...los colindantes de dicho inmueble son: al NO con calle Chubut; al NE con parcela 004 de Jorge Daniel Fernández, domicilio real Chubut 244; al SE con parcela 032 de Leonardo Luis Barrionuevo domicilio real Marmol 558 y al SO con parcela 034 de Eusebio E. Herrera, domicilio real Chubut 244...2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Luciana Alejandra Aguilar, argentina, casada, fecha de nacimiento 15/02/1984, DNI 30.543.788, con domicilio en Río Santa Rosa 33 de Bell Ville, Cba, CUIL/CUIT 27-30543788-9, Andrea Soledad Aguilar, argentina, nacida 24/06/1981, DNI 28.866.139, con domicilio en Pablo Colabianchi n° PB de la ciudad de Villa María, Cba, CUIL/CUIT 27-28866139-7, María José Aguilar, argentina, nacida el 07/04/1992, DNI 36.707.144 domicilio Juan B Justo 292, Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 27-36707144-9; y Darío Miguel Aguilar, argentino, nacido el 15/03/1985, DNI 31.402.731, con domicilio en Juan B. Justo 292 Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 20-31402731-1. Con tal fin, librar Oficio al Registro General de la Prov., previa publicación de edictos por el termino de 10 veces, a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial de la Prov. y en otro diario de circulación de la ciudad con el fin de notificar la presente sentencia, conforme el Art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble en agosto de 1991.....PROTOCOLICÉSE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria

10 días - N° 130479 - s/c - 28/12/2017 - BOE

En rel. a public. "Boletín Oficial" N° 129759 del 23/11/17. El J.C.C.y C. de 2da. Nom., Staría. N° 3 de Villa Dolores, autos: "ARCE, Dalmira - USU-

CAPION" (Expte. N° 1745306), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados a la Pcia. de Cba, Municipalidad y/o Comuna que corresponda y a los colindantes Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural ubicada en Camino Público a Agua de Garro, Cruz de Caña, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia. de Córdoba, Lote 2912-8990; Sup: 6.568,57 m2, Expte. Prov. de la D.G.C. N° 0033-036337/2009, aprob: 14/09/11.-

10 días - N° 130767 - s/c - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civil de 1° Inst. 27° Nom Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos: "CÓRDOBA, Arturo Nicolás - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN N° 6189610" ha resuelto: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié; FRACCIÓN de TERRENO ubicada en calle MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°2496, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE 059 de la MANZANA 004, que mide y linda: Desde el extremo Nor-Oeste, vértice A, con rumbo Nor-Este, se medirá 15.13 metros hasta el vértice B. Desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sur, y formando un ángulo de 89°27' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice C. Desde el extremo Sur-Este, vértice C, con rumbo Oeste, y formando un ángulo de 90°35' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice D. Desde el extremo Sur-Oeste, vértice D, con rumbo Norte, y formando un ángulo de 89°56' con la anterior, se medirá 15.01 me-

tros hasta el vértice A, formando un ángulo de 90°02'. Linda al Norte con calle Trafalgar, al Este con Lote 2 (GOMEZ, Carlos Alberto. Parc.002, Mat. 101.236 Cta. 1101-0785401/1), al Sur con Lote 6 (MUNARO, María Elena y MUNARO, Eugenia María. Parc.056, Mat. 75.006 Cta. 1101-0785759/1) al Oeste con calle Sucre, con superficie 226,00m2. Se deja constancia que respecto de los colindantes, se colocan entre paréntesis las referencias a datos catastrales de Pblo; Circ; Sec. y Mza., de corresponder y los relativos al asiento de dominio de los titulares, todo conforme plano que se describe. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01; Pblo. 01, Circ. 03, Secc. 09, Manz. 004, Parc. 059. Nomenclatura Catastral Municipal, Distr. 03, Zona 09, Manz. 004, Parc. 059. Asimismo reiteramos que la posesión objeto del presente corresponde al 100% indiviso de la descripción mencionada. Oficina, 15 de Noviembre de 2017. Fdo: FLORES, Francisco Martín. Juez - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María Secretaria.-

10 días - N° 130805 - s/c - 28/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapión, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo, y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131028 - s/c - 02/01/2018 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y

otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Librese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A-B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOeste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos

Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 130849 - s/c - 26/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapición, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, descrito como: una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Lote 2523-5201, nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523, Parcela: 5201. Que MIDE: desde el vértice A, con un ángulo de 71° 04' en línea recta con rumbo Este, 56,43 m. (lado A-B), hasta el vértice B, desde éste punto con un ángulo de 170° 31' y en línea recta con rumbo Sudeste mide 144,37 m. (lado B-C) hasta dar con el vértice C, desde éste punto con un ángulo de 90° 57', con quiebre hacia el rumbo Sur en línea recta mide 86,11 m. (lado C-D) hasta el vértice D, desde este punto con un ángulo de 100° 42', en línea recta con rumbo Oeste se miden 76,50 m. (lado D-E) hasta el vértice E, desde este punto con un ángulo de 81° 16', con quiebre hacia el rumbo Norte se miden 26,40 m. (lado E-F) has-

ta el vértice F, desde este punto con un ángulo de 260° 59', con quiebre y rumbo Noroeste se miden 93,82 m. (lado F-G) hasta el vértice G, desde este punto con un ángulo de 134° 00' y con quiebre con rumbo Noroeste se miden 8,37 m. (lado G-H) hasta el vértice H, y desde este punto con un ángulo de 170° 31', con igual rumbo que el anterior se miden 55,59 m. (lado H-A) hasta dar con el vértice A, cerrando así la figura; todo lo cual encierra una Superficie total de UNA Hectárea con CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Metros Cuadrados (1 Ha. 4.603 m.2). Y LINDA: al Norte (lados A-B-C): con posesión de Enrique y Zenón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Este (lados C-D): con posesión de Ramón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Sur (lados D-E-F-G): con más propiedad de la poseedora, registrada bajo la Matrícula Folio Real N° 684.601; y al Oeste (lados G-H-A): con Arroyo del Hueco. Inmueble totalmente alambrado en su perímetro, a excepción del lado Sur que no se encuentra materializado, por colindar con más propiedad de la poseedora, siendo su Nomenclatura Catastral la N° 2902-2523-5201, que estaría comprendido en el empadronamiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 2902-0582927/8, relacionada a una mayor superficie a nombre de "Mario S. Quevedo y Manuel", con domicilio tributario en calle Tacuarí 488, Villa Urquiza, Córdoba. Todo de conformidad al Plano de Mensura de Posesión para ser acompañado a Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. N° 0033-19811/2006, con fecha 15-05-2.007; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131501 - s/c - 05/01/2018 - BOE